

REVISTA NACIONAL

Año I.

Madrid 9 de Julio de 1899.

Números 7 y 8

CRÓNICA

Aplazamiento de las reformas por el Gobierno: error en el método.— La Asamblea de Productores de Zaragoza estimó que el plan de medidas legislativas y de gobierno acordado por ella «debe realizarse inmediatamente y todo á la vez, al menos en sus bases más capitales, con acción muy intensa y por los medios más rápidos y sumarios, sacrificando la perfección á la prontitud de los resultados» (conclusión 84 del programa de la Asamblea fecha 10 de Abril). En sus Manifiestos de 10 de Abril y 23 de Junio, y en sus declaraciones complementarias de 6 y 7 de Julio corriente, nuestro Directorio ha puesto de relieve la necesidad de atender á diversas quiebras de la nación, especialmente á estas tres: la financiera, la intelectual y la económica ó de la producción, y el peligro mortal que correríamos si el Poder público limitara su acción á la primera, aplazando para ulteriores hipotéticas campañas acudir á las otras dos.

Por desgracia, esta resolución tiene formada el Gobierno, según terminante declaración de su presidente Sr. Silvela en el Senado el día 23. Su razonamiento, que debemos consignar aquí, es como sigue:

«Se ha dicho por muchos que nosotros dejábamos pasar estérilmente el tiempo, y que pedíamos esos sacrificios [al país, para hacer honor á nuestro crédito y demostrar ante el mundo que no es nuestra hacienda de las averiadas ni nuestro pueblo de los condenados á morir ni á ser intervenido, por deficiencias económicas ó financieras de

ninguna especie], y que pedíamos esos sacrificios sin realizar aquellas reformas y aquellas economías en los gastos que significaran y completaran todo nuestro programa. ¡Ah! Nosotros hubiéramos dado una muestra de ligereza y de temeridad si á un tiempo hubiésemos acometido ambos problemas.

»Es preciso dar á cada día su labor; y es labor muy suficiente, y aun sobrada para estos días y para estos momentos la de liquidar nuestras desgracias, la de establecer el balance claro de nuestro *debe* y de nuestro *haber*, y la de constituir sobre base sólida y estable nuestro Presupuesto, dotándolo de recursos permanentes y firmes, de suerte que para nadie pueda ser desconocido ni nuestro presente ni nuestro porvenir. Pero mezclar con esto reformas de servicios, únicas que pueden producir economías de importancia, que significan supresión de organismos en unas partes, transformación dolorosa en otras, hiriendo, al propio tiempo que los intereses, los prestigios de éstas y de las otras clases, las pasiones locales, todo lo que constituye, en fin, reformas orgánicas de esta naturaleza, si han de ser fecundas y han de ser hondas, constituiría una complicación para la resolución del primer problema; y en lo que tenemos que emplear nuestras energías es en resistir á las seducciones que pudiéramos haber padecido de complicar y querer llevar de frente dos problemas tan difíciles.

»Es, pues, nuestro propósito y nuestro pensamiento (y recabo yo la responsabili-

dad de esa división y de ese aplazamiento de las reformas), plantear y resolver, en primer término y por ahora, el primero, y recabar en él los medios y los elementos para resolver con serenidad de juicio el segundo; porque, señores senadores, cuando se trata de reformar servicios, de sustituir organismos, de mermar instituciones y de transformar elementos de trabajo, de vida y de organización, claro está que debe presidir en un país como el nuestro un pensamiento de economías, pero no debemos achicar nuestro espíritu de tal suerte, no nos impone la necesidad leyes tan duras, que no debamos mirar también que, al fin y al cabo, somos un país que necesita de desenvolvimientos y de vida; que la sola consideración de la economía en el gasto no puede presidir para la mejora de la organización de los servicios. Pero de todas suertes, sin anticipar sobre este particular líneas ni fórmulas de ninguna clase, lo que yo sostengo, afirmo y consigno como programa de este Gobierno, es la separación de esos dos órdenes de problemas y la consagración de esta legislatura, de este presupuesto y de esta labor, á ocuparnos del primero, remitiendo todo lo que se refiere al segundo á los sucesivos desenvolvimientos y á la vida posterior de este partido y de esta mayoría.»

* * *

El diario ministerial *La Época*, el día 2 de este mes, decía también que estaba conforme con que se redujeran los gastos públicos, pero no con que se procediese en materia tan importante «por vía de improvisación, sin conocimiento ni estudio suficiente de la misma y buscando ocasión de adular preocupaciones populares.»

¡Improvisación! En la entrevista ó conferencia de la Comisión de las Cámaras de Comercio, el día 10 de Marzo último, *hace cuatro meses*, con el Sr. Silvela, quiso este hacer constar solemnemente «que había *muchos y fundamentales puntos de coincidencia* entre lo que *siempre* había él defendido en su programa

y constituía los propósitos del Gobierno, y lo que había visto consignado en el Mensaje elevado por las Cámaras de Comercio reunidas en Zaragoza á S. M. la Reina en Noviembre último.» Pues para estudiar esos puntos ha tenido *siete años* de vida tranquila en la oposición. Y todavía, desde que recibió el poder en aquella fecha, la obra enorme que el Sr. Fernández Villaverde ha llevado á cabo en tres meses respecto de los Presupuestos, han podido hacerla los demás Ministros respecto de las materias propias de sus respectivos departamentos.

Más todavía: si no se quería simultanear ambas cosas, las *reformas* y los *presupuestos*, debió darse la preferencia á aquéllas sobre éstos, concentrando en ellas, en la refundición y reorganización del Estado oficial, todo el estudio, todo el esfuerzo y los tres meses que precedieron á la reunión de las Cortes, considerando tal labor como preparación y base necesarias para formar luego en firme los Presupuestos de la España nueva, aunque por lo pronto hubiera sido preciso, como después de todo lo ha sido, prorrogar la vigencia de los del año anterior, con tal ó cual adición, tal como la del impuesto sobre la renta y valores mobiliarios, la supresión ó rebaja de los recargos de guerra, etc.

La primera causa del fracaso del Gobierno está en eso: en haber errado el método.

* * *

El mismo importante diario ministerial vuelve el día 7 sobre el propio tema, á propósito de nuestra petición del día anterior á las Cortes, en un artículo titulado *Sin sentido de la realidad*, diciendo que esa revolución que pretendemos en la manera de ser del Estado y de la nación es impracticable y nunca vista, «pareciendo mentira que se nos oculte la imposibilidad de esas transformaciones radicales verificadas en un minuto, que sólo se ven y sólo pueden realizarse en las comedias de magia.» «Si se formara un Ministerio compuesto por los directores de la LIGA—añade,—seguros estamos de que por mucha que fuese su voluntad de reali-

zar la revolución que pretenden, no pasarían del intento. No se cambia de la noche á la mañana toda la organización de un pueblo, que es producto de muchas y complejas causas históricas.»

Efectivamente, no cambiaríamos *toda* esa organización, entre otras razones, porque tampoco hace falta; cambiaríamos lo preciso y haríamos lo factible, sin gastar el tiempo en escribir ó pronunciar disertaciones sobre si es ó no posible esa revolución que pretendemos, desde el poder. Harto se nos alcanza la dificultad de una transformación así en los organismos del Estado; pero no es culpa nuestra si los políticos del último cuarto de siglo no la han llevado á cabo lenta y gradualmente, como fué deber suyo y lo han prometido muchas veces, defraudando otras tantas al país y poniéndolo en trance de tener ahora que *condensar la evolución* en improvisaciones preñadas de peligros y de dolores.

Lo que no haríamos, con las convicciones de que da testimonio *La Época*, es permanecer ni un minuto en el poder, resignándonos á seguir bogando como sombras por el mismo mar muerto en que nuestros políticos han embarrancado á la nación. Y eso, no sólo por deber y por lealtad á la nación, sino que hasta por instinto de conservación. Porque en ese mar muerto acaban de caer simientes de tempestad. Sobre lo cual, recomendamos al estimado colega que lea otra vez el sugestivo discurso del Sr. Maura, temeroso como nosotros de la revolución, y á quien la prudencia política acaba de hacer en cierta manera revolucionario.

Oposición del país y de la Liga al proyecto de Presupuestos generales.—Con fecha 23 del mes último circuló nuestro DIRECTORIO á las Asociaciones españolas un nuevo Manifiesto, á que *El Liberal* ha prestado el concurso de su gran publicidad, haciendo un verdadero sacrificio para insertarlo, como lo insertó íntegro, no obstante su extensión, al siguiente día. Propusieronse sus firmantes demostrar una vez más la ur-

gente necesidad de una revolución hecha desde el poder sobre la pauta del programa acordado por la Asamblea Nacional de Productores ú otra semejante, que rehabilite á España de todas sus quiebras y se anticipe á la revolución de abajo que, á falta de aquella, será fuerza que se mueva antes de que termine el verano; hacer constar que, en opinión de las clases productoras, consignada en el antedicho programa de Zaragoza, los proyectos financieros del Gobierno, leídos por el señor Ministro de Hacienda al Congreso de los Diputados el día 17 del propio Junio, no son los Presupuestos de esa revolución ni responden, por tanto, á menos de muy radicales enmiendas, á las exigencias de la presente crisis de nuestra nación; y consultar á las Asociaciones sobre la conveniencia de una nueva Asamblea donde se definieran las reformas á dichos proyectos que hubieran de pedirse concretamente á las Cortes, y la actitud que deberían adoptar las clases representadas por la LIGA caso de no ser atendida su demanda.

Más adelante reproducimos este documento, que ha sido bien recibido por la opinión, y que el Sr. Pi y Margall, en *El Nuevo Régimen* (1.º de Julio), califica de «viril y rico en horizontes», haciendo resaltar su sentido afirmativo y propiamente regenerador, en que se distingue del pensamiento que informó la obra del señor ministro de Hacienda, atenta no más que á la nivelación de los Presupuestos, y juntamente de la idea que ha presidido á la protesta de las Cámaras de Comercio, dirigida únicamente á la reducción de los gastos. También *El Liberal* se hizo cargo indirectamente de este aspecto de nuestro Manifiesto en su fondo del día 24.

Al mismo tiempo que él y en el mismo día, la Comisión permanente de las Cámaras de Comercio hizo público su acuerdo de protestar ante las Cortes de cierta apreciación que al Jefe del Gobierno habían merecido las manifestaciones de los días anteriores contra los Presupuestos, y subrayar la protesta con un cierre general de estableci-

mientos industriales y mercantiles á la misma hora en toda España. El cierre tuvo lugar el día 26; y con ocasión de él, produjéronse en diversas poblaciones de la Península disturbios, motines y colisiones con la fuerza pública, que en Zaragoza costaron infaustamente la vida á algunas personas y obligaron á suspender las garantías constitucionales. «Anunció el Sr. Silvela su intento de hacer una revolución desde arriba (decía *El Liberal*, 2 Julio), y no se atrevió luego á hacerla desde ninguna parte; pero la idea ha germinado en todas, y mientras la invocan en son de paz las Cámaras agrícolas [la LIGA NACIONAL DE PRODUCTORES], comienzan á ponerla tumultuosamente en práctica las exasperadas muchedumbres.» En el fragor de las manifestaciones y asonadas, que se habían iniciado ya antes y han durado casi dos semanas, no tanto se protestaba contra los aumentos de tributación (alguna de las contribuciones salen beneficiadas en el proyecto, pues les reduce á mitad el recargo de guerra ó se lo suprime del todo), como contra la no-simplificación de los organismos y de los servicios y la no-reducción de los gastos. «La opinión pública (decía *La Epoca*, 2 Julio) está sin duda por la máxima de la *vida modesta* que ha predicado la Liga Nacional de Productores y que impone la «capitis diminutio maxima» del tratado de París de 12 de Diciembre de 1898: quiérense y pídense enérgicamente reducciones considerables y generales en los gastos públicos.» Nuestros Manifiestos de Abril y Junio eran invocados en *meetings* tempestuosos, como el de la Cámara de Comercio de Granada (*Imparcial*, 24 Junio) ó difundidos por hoja extraordinaria, como la de *El Orden* de Tarragona (2 Julio). En los telegramas de protesta que invadieron torrencialmente las planas de los periódicos, reflejando el desencanto y la irritación de las clases contribuyentes, uno era el juicio, una la aspiración: lo que la Cámara de Comercio de Soria expresaba diciendo que «los Presupuestos proyectados por el señor ministro de Hacienda eran inadmisibles, y que

las Cortes debían formar otros basados en las conclusiones de las dos Asambleas de Zaragoza» (*El Liberal*, 22 de Junio).

El Gobierno se creyó obligado á prohibir, y por telegrama circular á los gobernadores civiles prohibió, todo género de manifestaciones públicas cuyo objeto fuese protestar de los Presupuestos en proyecto, autorizando únicamente las reuniones en locales cerrados, para dirigir peticiones á los Poderes (*Imparcial*, 25 Junio).

El DIRECTORIO de nuestra LIGA vió con pena que aquel imponente movimiento de protesta de los primeros días hubiese degenerado en tumulto, y aun en asonada; y como alguien de la Cámara de Comercio de Madrid, en junta extraordinaria del Círculo de la Union Industrial, hubiese dirigido encubiertamente una censura al DIRECTORIO, diciendo que era preciso que la LIGA tuviese la misma energía que las Cámaras de Comercio (*Imparcial*, 27 Junio), publicó aquel un escrito reivindicando su derecho á proceder con calma y á guardar los respetos debidos al Poder público y al país; declarando su propósito de utilizar serena y pacíficamente, como era de razón, los recursos legales que le brindaba la Constitución contra los planes rentísticos del Gobierno, sin gastar sus energías en salvas, fuera de sazón y con efectos acaso contraproducentes; y comunicando su acuerdo de suspender la Asamblea en proyecto, para no dar ocasión á que se encrespase más el creciente oleaje de la indignación popular y se desencadenase formidable tormenta que hiciera zozobrar la nave desequilibrada del Estado (*Liberal*, 1.º Julio). El *Nuevo Diario* de Zaragoza juzgó este escrito como «obra de sensatez y de cordura, llamada á producir un saludable movimiento de reacción en contra de las determinaciones informadas por la violencia y el menosprecio á los Poderes del Estado» (3 Julio).

Provisionalmente, supliendo la falta de la Asamblea, el DIRECTORIO ha presentado á las Cortes y al Gobierno, el día 6 del corriente, una respetuosa petición, señalando

concretamente los servicios públicos y las partidas de los Presupuestos que, conforme al programa de la Asamblea de Productores de Zaragoza, deberían reformarse y el modo ó el tanto de la reforma (*Liberal, Imparcial*, etc., 7 Julio). Para tomar parte en su redacción y presentación vino de Sevilla el individuo del Directorio D. Blas Candau. La Mesa del Congreso dió cuenta de ella en sesión del mismo día 6, acordándose que pasara á la Comisión de Presupuestos. A propósito de ella, *El Liberal* escribía al día siguiente: «El Gobierno se vió ayer interrumpido en su tarea de conciliar desavenencias familiares y de urdir combinaciones que le permitan cerrar el Parlamento, por el Directorio de la Liga Nacional de Productores que le entregó una especie de *ultimatum*.» Por su parte, *El Imparcial* reproduce las conclusiones, que dice «encierran un completo plan económico», juzgando *importantísimo* el documento y luminoso y razonado su preámbulo (7 Julio). *El Economista* «aplaude su sentido general y las muchas ideas nuevas y luminosas que contiene», diciendo que, «aunque sean desatendidas, quedarán siempre como levadura de reformas encaminadas á la regeneración de la patria» (8 Julio). *El Pueblo*, de Valencia, califica de «notabilísimo» el documento, hallándolo «útil y práctico y puesto en razón» (9 Julio) (1). *El Diario del Comercio*,

(1) Este mismo periódico achaca á nuestra petición el defecto de ser «empírica», de carecer de «criterio científico». «Así, las reformas que pide en Guerra flaquean por no pedir la reorganización del Ejército: ¿son los productores partidarios del ejército voluntario y la instrucción militar forzosa, ó del ejército obligatorio? ¿toman por ideal á Suiza, los Estados-Unidos, ó Alemania?»

La censura no es justa, porque eso lo tenemos resuelto en el *programa general* de medidas legislativas y de gobierno acordado por la Asamblea Nacional de Productores y tachado de abarcar demasiado (ahora se va viendo que no), conclusiones 77-78. La petición actual se ciñe á un sólo punto: economías que de momento deben hacerse en el Presupuesto de gastos, y sigue el mismo orden, empírico ó no, de éste, única manera de que fuese

de Barcelona, declara su conformidad con la petición (8 Julio)...

En este número de la REVISTA reproducimos, y podrán ver más adelante nuestros lectores, dicha representación y el escrito de suspensión de la Asamblea en que lo habíamos anunciado, como asimismo las declaraciones complementarias del DIRECTORIO insertas en *El Liberal* del día 9.

Los Presupuestos proyectados por el Gobierno quedan pendientes de discusión en el Congreso de los Diputados. Con fecha 30 de Junio ha publicado la *Gaceta* un Real decreto que dispone sigan rigiendo en el actual ejercicio los de 1898-1899 mientras no sean aprobados otros nuevos. En espera de ellos queda el DIRECTORIO, para obrar como su deber le aconseje.

Palingenesis española, según el señor Maura.—Lo más hondo, serio y sincero que se ha dicho hasta este día en el Congreso de los Diputados, sobre vida nueva y regeneración nacional, con motivo de la discusión del Mensaje, es, á juicio nuestro, el discurso notabilísimo pronunciado por don Antonio Maura en la sesión de ayer, y del cual extractamos los conceptos siguientes:

«Está en la convicción de todos que España tiene que pasar por una revolución: si no la hacemos aquí, se hará en las calles: es absolutamente indispensable.

El Gobierno ha padecido una grandísima

práctica y compendiosa. Concebida y redactada en función de dicho Programa y de los Manifiestos que lo complementan y declaran su espíritu, se expone á formar juicios temerarios la crítica que no se haga cargo de tales documentos, tomando la petición aisladamente de ellos.

En el *Heraldo de Madrid*, el «coronel Santiponce» publica un artículo titulado *Petición 15.^a* diciendo que entre todas las formuladas por nosotros, es «la que puede producir una economía más eficaz y más conveniente para el Tesoro y para el servicio público.» El *Correo Militar* del día 7, que concede al documento «verdadera importancia», reivindica la paternidad de esa conclusión 15.^a, «medida ventajosa, dice, para todos y origen de verdadera economía».

equivocación al creer «que era ambiciosa aspiración y empeño excesivo abarcar á un tiempo mismo la organización del Presupuesto de ingresos, con arreglo de la Hacienda y liquidación de las guerras, y la reorganización administrativa, que supone una conmoción en la vida general y una crisis de organismos públicos. Me parece haber leído que el Gobierno considera una imprudencia que las dos cosas se junten; y es positivo que nos ha traído un proyecto de Presupuesto, y aplazado la reorganización». Pero esas dos obras serían inseparables aun en tiempos normales: con doble razón en la España actual.

«Hace muchos años que el pueblo español y los Gobiernos se detestan cordialmente»; «la Administración ha sofocado, ha atrofiado, ha absorbido toda iniciativa y todo impulso de abajo, todo núcleo de vida local y de consistencia electoral, formando una organización centralizada y simétrica, que luego ha resultado impotente, inepta y opresora;» de donde un poder ministerial omnipotente en apariencia, pero en realidad prisionero de los partidos, la agresión constante de éstos contra la otra parte de la nación que no está agremiada en ellos, y el odio, el rencor y la protesta de la opinión contra toda la España oficial. Ahora bien; «mantener el organismo execrado, la armazón, quizá más de lo justo odiada, y para sostenerlos y dotarlos pedir á los pueblos nuevos sacrificios, era ir derechamente al fracaso; era hacer imposible el Presupuesto entero». Lo más urgente era «desagraviar á España entera respecto de los organismos oficiales á que el Presupuesto había de dotar». Ciertamente, no es cosa llana llevar á cabo una reorganización tan profunda como es menester en todos los organismos oficiales: por eso, los dos partidos gobernantes han debido «con tiempo hacer incesantemente esa rectificación, que ahora, de una manera atropellada la necesidad impone con apremios que agravan la dificultad.»

Desde que se leyó el proyecto de ley de Presupuestos «se ha verificado en España

un movimiento de opinión que no se había presenciado jamás»; tan formidable, que los intereses locales y los de clase no pueden organizar la resistencia contra las economías: las minorías parlamentarias quieren también grandes reducciones en los gastos; con lo cual, el Gobierno queda colocado «en una situación política que implica para él tremenda responsabilidad si no la aprovecha, porque acaso no se vuelva á presentar en la historia de España un instante más propicio.»

«La descentralización es una de las primeras necesidades, uno de los puntos de apoyo para las economías, para desglosar de los servicios generales del Estado algunos que él paga, y con los que vive agobiado, pero que él no puede soportar, y en los cuales fracasa cuotidianamente...»

Es otra, transformar profunda, radicalmente la Administración general del Estado, destruir su armazón, simplificar sus procedimientos. «El Presupuesto de gastos del Estado, no es la dotación de los servicios públicos; es la lista civil de la clase media; es una serie interminable de asignaciones para que sostengan un decoro raído los que no han querido, no han sabido ó no han podido encontrar en la industria, en la agricultura, en las artes, en la ciencia, mejor aplicación de su actividad». «Yo no creo que haya departamento ministerial donde no sobre la mitad del personal, singularmente cuando no tengan que instruirse y tramitarse los expedientes como ahora se instruyen y tramitan...» «Será dolorosa la amputación, pero hay que tener el valor de hacerla y oír los lamentos y presenciar los desastres, porque serían muchísimo mayores los que sobrevendrían, si perseverásemos en las causas que á tomar ese camino nos obligan, y al cabo la amputación aplazada sobrevendría con no menores crueldades.»

Todavía con eso adelantáramos poco en cuanto á los guarismos, mientras no lleguemos á los presupuestos de Guerra y Marina. Necesitamos entre todos establecer una premisa: es de toda evidencia que España ha

de tener para lo sucesivo un programa militar y naval distinto del que tenía ayer: ¿cuál debe ser ese programa? ¿Vamos á tener marina? ¿De qué clase y para qué? ¿Qué fines ha de cumplir en lo venidero el ejército de tierra (orden interior, ó además, intervención en contiendas internacionales, etc.)? Porque de eso ha de depender su organización y su tamaño. «Mientras no se establezca esta premisa, ¿qué es un presupuesto de Guerra ó de Marina? ¿qué es, sino la más triste de las manifestaciones de lo que antes exponía yo, de lo que nos ha perdido, de lo que ha mostrado á propios y extraños que no había en los ramos civiles, ni en los militares, un solo servicio público organizado para responder á su fin profesional y técnico, á causa de que el Presupuesto no es la savia de los servicios del Estado, sino la congrua alimenticia de las personas que servían los cargos públicos?...»

«Las fuerzas armadas tienen que organizarse como si España naciese hoy, de nueva planta, olvidando lo que existe,... poniendo aparte los servicios activos y organizándolos sin otra preocupación que la de su eficacia, teniendo el valor de declarar que todo lo demás son excedencias, por respetables que nos parezcan los derechos personales adquiridos; que son ni más ni menos que los títulos de la Deuda, cuyo capital se gastó en las campañas, consecuencia de nuestras desgracias, consecuencia de nuestros errores; cargas de justicia que hay que pagar, pero sin disimular su nombre propio, sin disfrazar su semblante propio; huyendo de desorganizar los servicios militares por el prurito absurdo de colocar tres y cuatro veces más personal del necesario...»

El crédito es, para la economía general de la nación, acaso todavía más importante y vital que para la misma Hacienda. Y lo primero que hay que hacer para servirlo, es dar testimonio de que se stirpan los orígenes del mal, de que entramos en una vida de modestia, renunciando á los pasados sueños de grandeza. En segundo lugar, el crédito es inseparable del fomento de la riqueza

pública, porque la riqueza pública es la hipoteca de los acreedores y la existencia de las generaciones venideras...

«El Gobierno actual no tiene el derecho de fracasar. Sería el actual el cuarto Parlamento abortivo, si este Parlamento se esterilizase». «Yo entiendo que ésta es la situación que tiene que dar de sí á todo trance el comienzo de la obra, que tiene que colocar el cimiento del futuro Presupuesto». «Las cosas en la política tienen una razón á veces muy pasajera: si no se hace el Presupuesto ahora, no habrá manera de hacerlo nunca. Hemos de hacer el Presupuesto ahora; no el que resuelva definitivamente todas las cuestiones, y deje desde luego liquidado el déficit: se trata sólo de que se ponga el sillar donde se asiente la columna para sostener la fábrica entera. Lo que se haga, sea más ó menos, ha de subsistir como definitivo, de modo que sobre ello podamos edificar todos...»

Otra vez la cuestión de un nuevo partido.—El corresponsal en Madrid de la *Rivista popolare di Politica Lettere e Scienze sociali*, Roma (15 Junio 1899), después de hacer constar la aspiración de los iniciadores de nuestra LIGA á constituir un partido nuevo para la realización del programa de la Asamblea Nacional de Productores celebrada en Zaragoza, dice que Italia debe seguir con la mayor atención nuestros trabajos de propaganda.

A este propósito, será bien que levantemos acta en nuestra *Crónica*, de ciertas declaraciones hechas por el general Sr. López Domínguez en el Senado el día 23 de Junio último y que vienen en confirmación de lo que dijo, con asentimiento unánime, en el meeting-prólogo de la Asamblea de Zaragoza, el Sr. Costa.

«Yo, que comparto ciertas responsabilidades con los partidos gobernantes de la Restauración, he adquirido el convencimiento profundo de que los que aquí han fracasado son los propios partidos de la Restauración, esto es, los partidos gobernantes,

tal como se encuentran constituidos. A ellos habrá de pedirles cuenta la Historia, juzgándolos con severidad por cuanto han hecho y por cuanto han dejado de hacer desde la restauración de la Monarquía.

»Y como yo no rehuyo mi responsabilidad, quiero presentarme ante mi patria verdaderamente arrepentido. Todos nos hemos equivocado, y si no lo confiesan todos, como debían hacerlo, al menos yo lo confieso: confieso que me he equivocado; y como lo pienso y lo siento así, he procurado estudiar, desde aquellos críticos momentos en que se concertaba en París el tratado de paz y amistad con los Estados-Unidos, cuál debería ser la nueva marcha política y el ulterior desenvolvimiento de los partidos gobernantes, únicos responsables de tan lamentables desastres. Desgraciadamente para todos, desgraciadamente para la patria, no he observado en parte alguna ni el arrepentimiento ni el propósito de la enmienda... He visto con profunda pena la marcha equivocada de los partidos políticos: continúa hablándose todos los días de programas de gobierno más ó menos deslumbradores, que siempre son los mismos, pero que nunca llegan á encarnar en la realidad. Mi digno amigo el Sr. Presidente del Consejo de Ministros formuló promesas de regeneración tan hermosas, que me hicieron concebir algunas esperanzas, y hasta llegué á tener confianza en él; pero, desgraciadamente, el tiempo pasa y no veo los hechos ni los éxitos por ninguna parte...

»Si el Gobierno, si el partido conservador, si el partido liberal no atienden los clamores de la opinión, no remedian esos males, no miran los altos intereses de la patria, yo, solo ó acompañado, esperaré á que hombres de buena fe, á que hombres de buena voluntad, determinen en la opinión pública nuevas corrientes para reemplazar estos vetustos y desacreditados partidos, que se desmoronan y destruyen: entonces, yo estaré en esas corrientes. No pido puestos de honor: pido puestos de combate y de peligro; iré con todos los hombres de buena voluntad á

poner remedio á los males inenarrables de la patria...»

Tres días después de estas declaraciones, estallaba aquel amago de conmoción provocado por el cierre general de tiendas, de que resultaron muertos en Zaragoza y heridos en varias otras poblaciones: ante el airado clamor de protesta resonando vibrante en todos los ángulos de la Península, creyóse llegado ya el temido instante de un desquiciamiento total, y la necesidad de renovar los viejos organismos políticos, incompatibles con la salud, y hasta con la vida de la patria; y no fueron pocos los que volvieron la vista al pensamiento aquel de *partido nacional regenerador*, llevado por la Cámara agrícola del Alto Aragón á la Asociación de la Prensa de Madrid y á la Asamblea Nacional de Productores de Zaragoza.

Preguntábase *El Liberal* quién reemplazará á los partidos actuales, condenados á fatal é irreparable anulación; y contesta trayendo á cuento á Cobden y la Liga de Manchester. «Tal puede suceder en España (añade), si, barridos los estorbos y las mentiras convencionales de siempre, se juntan á la sombra de la democracia práctica algunas docenas de hombres de buena voluntad y de recto sentido» (26 Junio).—Días después, otro periódico de Madrid, *El País*, publicó un artículo, titulado «El Partido nacional,» diciendo que lo que viene sobre España es el caos si las cosas siguen como van; que «ha llegado el momento de que intervengan en la política las clases hasta ahora alejadas de ella, las clases productoras y trabajadoras de España»; y que «el abandono, el desdén, la aversión que han demostrado siempre las clases productoras y contribuyentes hacia la política y los políticos, es una de las causas más poderosas de nuestra ruina»; pero añadiendo que «sin hábito de gobierno dichas clases, sin personal adecuado para ello, sin conocimiento de los negocios públicos, para tomar parte activa en la política necesitan hombres avezados en el arte de gobernar». (4 Julio).—El *Diario del Comercio*, de Barcelona, vuelve á cierta solución fantaseada

en el invierno último, cuya base serían el presidente de nuestra LIGA, el de la Comisión permanente de las Cámaras de Comercio y el del Fomento del Trabajo Nacional, «con quienes el programa del general Polavieja tiene tantos puntos de afinidad, que llega á confundirse con ellos, pudiendo, á poco que el grito de personalismo desaparezca y permita ceder, si no en principios, en procedimientos, convertirlos todos en un

solo programa, en una aspiración patriótica, en el partido nacional» (25 Junio).—Dos días después, en presencia de la manifestación que el país ha hecho de sus arrestos, el mismo periódico barcelonés dice que la cuestión de «ó Liga ó Partido», planteada hace poco más de cuatro meses en la Asamblea Nacional de Productores, el país acalía de fallarla resolviéndose por «partido» (27 de Junio).

LOS PRESUPUESTOS Y LA LIGA

Manifiesto de 23 de Junio.

El Directorio de la Liga Nacional de Productores, á las Sociedades Económicas de Amigos del País, Cámaras agrícolas, Ligas de Contribuyentes, Ateneos y Centros de instrucción, Sindicatos, Gremios y demás Asociaciones y Círculos de labradores, industriales, mineros, pescadores, comerciantes, obreros y profesores.

Es la hora presente acaso la más crítica de nuestra historia como nación, desde la muerte de Enrique IV el Impotente y desde el testamento de Carlos II el Hechizado; infinitamente más crítica que la de las célebres vistas de Bayona, porque aquella cesión del trono español hecha por los reyes, el pueblo de hace 90 años no la roboró, mientras el pueblo de ahora roboró tácitamente la desnacionalización de España, que Gobiernos impotentes y Cortes hechizadas están acabando de consumir.

«Para la obra de la reconstrucción patria (decía con verdad el Sr. Silvela no há muchos meses), hacen falta un partido, un Gobierno, una política, que no se detengan ante nada»; y añadía poco después: «En todo país, cuando ha ocurrido un infortunio nacional tan grave, se han tocado las consecuencias del desastre: en Francia cayó el Imperio y cuantos con él gobernaban, para no volver ya jamás al poder, por la pérdida tan sólo de dos provincias... Y si en otras partes,

al sobrevenir mutilaciones de territorio nacional de menos extensión y gravedad que las nuestras, se ha cambiado de régimen, ¿qué menos puede pedirse en España, ante la pérdida de todo un imperio colonial, que el cambio de Gobierno y de partido?» Después de eso, no se ha cambiado de régimen, pero sí de Gobierno, y las cosas siguen como antes, sin sombra siquiera de mejoría: aquel partido y aquella política que no habían de detenerse ante nada, siguen apartados del poder y acaso ni aun existan. Nosotros habíamos pedido una política de recogimiento, pero no de inmovilidad ni de sueño, como si la historia de España hubiese desembocado en una sima. Y hé aquí que el 12 de Agosto de 1899 va á sorprendernos en el mismo punto y en la misma actitud en que nos dejó el 12 de Agosto del año pasado, ajenos á la nueva catástrofe que está acabando de lloverse cuando todavía no han cesado los estragos de la pasada. Acaso la Asamblea de Productores de Zaragoza estime que ha llegado la hora de tocar á somatén: nosotros cumplimos uno de sus acuerdos sometiéndoselo á consulta, con los elementos de juicio que se hallan á nuestro alcance.

España era ya, antes de la guerra, un país exteriormente inconstituído, desprovisto de instituciones vivas y reales, sin escuelas ni

universidades, sin administración, sin parlamento, sin diputaciones, ni ayuntamientos, ni tribunales, ni registro, ni seguros, ni crédito territorial, sin armada ni ejército ni diplomacia, aunque con apariencia de todo eso, según reconoció hace ya años, con su claro talento, el Sr. Silvela. Los desastres del año último empeoraron la situación, porque han relajado hasta la constitución interna, debilitando y oscureciendo el sentimiento de la patria y ahondando más el abismo que separaba á las clases gobernantes de las gobernadas. País por constituir, reclamaba unas Cortes Constituyentes. Los que no habían perdido del todo la fe en la virtualidad de los partidos políticos, esperaban que las presentes Cortes asumirían de hecho aquel carácter y alcanzarían una importancia mayor que las de 1480, que las de 1812, que las de 1868, conforme lo requería imperiosamente la situación del país, hartó más angustiosa y mortal y más necesitada de cordiales, revulsivos y teurgia política que la de cualquiera de aquellas tres fechas, y aun de las tres juntas. Al advenimiento del partido conservador en Marzo último, el Gobierno se excusó de las prometidas reformas remitiéndolas á las Cortes. Y ha sido grande el desencanto de los que se habían conformado con el aplazamiento, viendo cómo las Cortes no sólo no han asumido el papel de Constituyentes, sino que apenas si pueden considerarse como ordinarias, pareciendo más bien uno de aquellos Parlamentos de la monarquía absoluta compuestos de procuradores recomendados ó impuestos por el rey, y cuya misión se reducía á votar el «pedido» de pechos y tributos que las clases productoras habían de pagar; sin que á nadie cause la menor alarma ver cómo hasta las ruinas se cuarteán y crugen, amenazando á la metrópoli con la misma desolación que hirió de muerte á sus colonias. Recuérdese lo sucedido en otras fechas, obsérvese el idéntico rumbo que llevan las cosas, y tendremos una imagen anticipada de lo que ahora va á suceder.

El discurso de la Corona y los mensajes de

las Cortes de Marzo y Abril de 1891, por ejemplo, anunciaron una política de regeneración de la hacienda y del país cifrada en estos dos conceptos: extinción del déficit é impulsión general hacia el progreso; sería, por una parte, «*política de nivelación* en los presupuestos del Estado», lo cual exigiría acrecentar los ingresos, imponer nuevas cargas y sacrificios á los contribuyentes; sería, de otra, «*política de reconstitución económica y de general progreso*», traducida en leyes para el fomento de los intereses morales y materiales del país, instrucción pública, aguas, minas y ferrocarriles, sobre protección de las clases obreras, sobre administración de las provincias y de los municipios con criterio descentralizador, sobre reorganización de los tribunales, leyes de enjuiciamiento, Código penal, etc., reformas indispensables y urgentes para que España entrase «pronto y de lleno en las anchas vías del progreso moderno». El Gobierno y las Cortes se dieron prisa á cumplir los anuncios en cuanto á la primera parte, no precisamente nivelando los Presupuestos, sino aflujiendo al país con nuevos tributos; pero de la segunda no se cuidaron entonces ni después, y el país, lejos de entrar en las «anchas vías» del progreso moderno, vió angostarse las propias y acelerarse por instantes el movimiento de retroceso iniciado ya tiempo antes, y que ha encontrado lógico desenlace en este trágico derrumbamiento de que todavía no hemos formado clara conciencia. Pues bien, el Discurso de la Corona de hace tres semanas está calcado en aquel de 1891, repitiendo sus mismos dos anuncios: *política de nivelación*, que exigirá imponer «al país sacrificios dolorosos», reformar rentas públicas y crear otras nuevas, y *política reconstituyente*, traducida en múltiples reformas radicales, servicio militar obligatorio, descentralización administrativa, supresión de derechos pasivos, reducción ó simplificación de organismos, fomento de los intereses materiales mediante un plan general de obras hidráulicas y de ferrocarriles secundarios, reforma del Código penal, de la ley electoral y de la de incom-

patibilidades, etc.; y de igual modo que se ha reproducido el cliché, repítense los procedimientos, esos procedimientos que han dado tan admirable resultado, pues lo primero, el refuerzo de las rentas existentes y la creación de otras nuevas, ha seguido inmediatamente al anuncio, mientras que las leyes de Presupuestos se declaran ajenas á lo segundo, aplazándose la reforma para cuando los diputados «puedan reunirse en condiciones normales, tras la imperiosa vacación del estío».

Claro está que los Gobiernos lo hacen así indeliberadamente, sin ánimo de burlarse del país; pero de hecho la burla resulta, y ya por fin el país principia á caer en la cuenta de ella. Esas clases gobernantes que, por boca del Sr. Silvela, confiesan no haber hecho en 25 años otra cosa que disfrutar del poder y hacerse servir del país, sin servirlo ellos á él, sin gobernarlo, defenderlo ni constituirlo, se disuelven no bien reunidas y legalizada la situación económica que les permita tirar un año más, vacando á sus placeres, guardándose avaramente el remedio á los males agudos de la nación, dejándola inconstituída y entregada á su duelo y á su desesperación. Esas clases gobernantes, que por labios del Sr. Silvela se confiesan autoras únicas de la catástrofe y obligadas á redimir su culpa con una conducta de arrepentimiento, de austeridad y de sacrificio, se van á descansar de fatigas no sufridas, mientras su víctima, el país inculpable, trabaja doce y catorce horas al día, abrasado por la canícula, mal alimentado, sin hielo ni ventiladores, y no siquiera para sí, sino para ellos, para procurarles el sustento y por añadidura el regalo, para proveerles de pan, de vino, de carne, de pescado, de tejidos, carbón, metales, novelas, cuadros, viviendas, caballos, trenes...

Este aplazamiento es ya el segundo en tres meses, el centésimo en treinta años. Sobre todo desde 1874, los Poderes públicos han vivido en estado de huelga permanente (el Sr. Silvela lo ha dicho mejor que nadie, con sincero acento de contrición, en carta-programa de 1895), y ahora no hacen sino

empalmar con ella y continuarla. Y lo que este Directorio tiene que preguntar á las asociaciones y personas desligadas de los partidos es *si, á juicio suyo, ha llegado la hora de corresponder á esa huelga de los Poderes con otra huelga de los contribuyentes*, ó si, por el contrario, debe seguir el país sacrificándose en aras de una quimera, sosteniendo con su sangre, que ya no con su sudor, instituciones imaginarias que no tienen de real más que los dientes, lima de la nación, á las cuales haríamos favor comparándolas con un pez chico que pesara mucho.

En opinión de este Directorio, la idea de *España*—no decimos ya su regeneración, sino que aun su mera existencia—va indisolublemente unida á la idea de *revolución*. Así lo ha visto el mismo Jefe del Gobierno, diciéndoles valerosamente á las mayorías parlamentarias, en su discurso de hace tres semanas, que la redención de su culpa por las clases gobernantes tiene que ser «una obra de reformas radicales, de verdadera revolución hecha desde arriba, de empeños que representan profundas modificaciones en nuestra manera de ser política, administrativa y social.» Desde arriba, y si no desde abajo, decimos nosotros: si el Poder no la hace, forzoso es que la haga el País. Y pronto, muy pronto: el mal es agudo y no sufre aplazamientos: aun no pasando del verano, puede temerse que sea ya tardía para el efecto de contener la disolución interior y la serie no más que comenzada de desmembraciones que están poniendo punto final á la historia de España. No hay derecho para alegar escrúpulos constitucionales. Las revoluciones se hacen... revolucionariamente, ó no se hacen de ningún modo. Los Parlamentos sirven para consagrarlas, mas no para hacerlas. Por decreto, por decreto: hubiérala emprendido así y adelantado el Sr. Silvela en este primer trimestre de interregno, y las Cortes aprobarían ahora su obra y el país la premiaría y consolidaría con su aplauso. Si no puede ó no se atreve, al menos no la estorbe; deje que otro lo haga: será señal de convicción y prueba de

lealtad para con el país; no saldrá del Gobierno dentro de algunos meses con la pena de haber obstruido los últimos instantes salvadores, dejando tras de sí sólo una frase más, y habrá conjurado este peligro grave: que el día que los Poderes se decidan á dar á la fuerza lo que negaron á la razón y á la justicia, el país exasperado conteste como Gómez y como Aguinaldo: «hasta hace poco, nos habríamos contentado con menos de lo que nos ofrecéis; ahora es ya tarde para transigir.»

De hoy más, los gobernantes tienen que contar con este hecho nuevo: la convicción que ha principiado á labrar en el ánimo de las clases productoras y gobernadas, de que al someterse con pasiva obediencia á cuantos sacrificios quisieron imponerles los Gobiernos durante la guerra, de que en eso que les vale tantos elogios de parte del Sr. Silvela, faltaron gravemente á lo que debían á su patria. Cuando el general Martínez Campos regresó de Cuba en 1896, declaró en el Senado, el día 1.º de Julio, que si se había abstenido de pedir desde el teatro de la guerra más soldados, no fué porque no los necesitara, sino por temor de que se plantasen en Cabezas de San Juan, negándose á seguir adelante, pero que el Ministro, por iniciativa propia, se los había mandado en gran número sin que sucediera nada, demostrándole con esto que se había equivocado en sus temores, que las cosas habían variado mucho desde 1820. Pues en ese cambio fundan hoy los críticos la condenación del país, discurriendo como el Marqués de Torre Hermosa, que al final de su libro señala como única responsabilidad del pueblo en los desastres su paciencia casi criminal, el haber sido demasiado bueno, demasiado sumiso, el no haberse rebelado contra el Gobierno. Cánovas del Castillo en sus últimos meses lo deseaba más aún de lo que lo temía, viendo en ello un mal menor y camino único para salir del *in-pace* de la guerra; el propio Sr. Silvela, en su famoso artículo «Sin pulso», censuraba la pasividad con que el país se había dejado arrebatar

sus tesoros y sus hijos. Rebelándonos, habríamos salvado á España, nos habríamos salvado á nosotros mismos, y de camino habríamos salvado las colonias. El torcedor de esta culpa debe obrar en nosotros como una energía, para evitar que dentro de algún tiempo, fenecido el plazo breve que nos tienen señalado implícitamente las potencias para que nos decidamos por ser un pueblo europeo ó un pueblo asiático, con todas sus consecuencias, se culpe otra vez á nuestro exceso de sumisión, á nuestra paciencia criminal, á nuestra cobardía, de haber descendido España á categoría de colonia, como poco antes, de haber dejado de ser potencia colonial.

En qué deba consistir esa revolución á que el Poder mismo se declara obligado, lo hemos definido ampliamente en el Manifiesto de 10 de Mayo último que acompaña al Programa de la Asamblea de Zaragoza. Se han juntado en España dos distintas quiebras: una, la quiebra de la *hacienda*, y otra que le había ya precedido y que no ha hecho ahora sino confirmarse y agravarse, la quiebra de la *nación*, caída paulatinamente del rango de nación progresiva y cuasi-europea á la condición de una de aquellas naciones asiáticas, decadentes y fosilizadas, con quienes nadie hace cuenta más que para extenderles la partida de defunción y rodearles el solar de un cinturón de Gibraltares. Pues bien; no nos importa, no le importa al país la primera, la quiebra de la hacienda, si juntamente con ella no se pone remedio á la segunda, la quiebra de la nación. Marruecos está quebrado hace siglos como nación, aunque no tiene deuda pública y sus presupuestos saldan invariablemente sin déficit; y nosotros no queremos ser un trasunto de Marruecos ni un duplicado de China. Queremos respirar aire de Europa; que España transforme rápidamente su medio africano en medio europeo, para que no sintamos nostalgia del extranjero —horrible viceversa,— y porque sólo así podremos desmentir nuestra defunción y reivindicar nuestro derecho á la independencia y á la historia, ya

que ni Europa ha de consentir prendida á ella una tribu medioeval, en estado de fósil, estorbo en el camino de la civilización, ni las clases sociales rezagadas en la carrera del progreso por culpa de las clases gobernantes consentirán en tener sacrificada indefinidamente su vida en aras de un concepto por el cual derramaron baldíamente torrentes de sangre hace noventa años, cuando ese concepto no era una abstracción, sino que estaba aún lleno de contenido. Queremos al propio tiempo que se abarate la patria y se la desbroce de obstáculos físicos y sociales; que se simplifiquen los organismos públicos, ejército, clero, tribunales y administración de todos los órdenes y grados, lo mismo que sus procedimientos, adaptando el tipo morfológico de la nación á su estado de cultura y á su economía, y reduciendo, en consonancia con la nueva constitución resultante, el presupuesto de gastos.

Si no hay voluntad de parte de los Poderes para remediar la bancarrota de la Nación, tampoco debe haber voluntad de parte de los nacionales para conjurar la quiebra de la Hacienda. Españoles, sí, pero europeos. Ser solventes, obtener el equilibrio de los presupuestos á estilo de nuestros vecinos transfranceses, esto es, á costa de carecer de caminos, de tener una agricultura sahárica, escuelas propias de Kabylia y caricaturas de universidad; tan ajenos á la formación de la ciencia y de la historia contemporánea como la tribu más ignota del Africa central; con el látigo sobre la espalda, bajo un régimen de mandarinismo, decorado con nombres europeos; especie de aduar húngaro compuesto de famélicos que se arrastran un siglo y otro siglo, bajo un sol dardeante, por el suelo polvoriento de la Península, marcados en la frente con un sello de inferioridad, condenados á envidiar como predilectos de Adán á ingleses, franceses, suizos, alemanes, belgas, su libertad, su prosperidad, sus tribunales, sus escuelas, sus instituciones de previsión y de progreso, su cultura; sin una sola satisfacción, ludibrio del mundo, esclavos del cupón, esclavos del acorazado, esclavos del procón-

sul, con un horizonte espiritual y físico que se encoge más y más á cada hora que pasa; ser solventes á este precio, repetimos, mantener la independencia económica á costa de todas las demás, duélenos decirlo, pero no nos traería cuenta: preferiríamos «los beneficios de la insolvencia.» Si no hay virtud en una revolución para hacer compatible la condición de hombres libres y europeos con la condición de solventes, ó, teniéndola, esa revolución no sobreviene á tiempo, el problema español no tiene solución más que en la sepultura.

Por desgracia, el Gobierno, que la ha prometido solemnemente por palabras, parece haber renunciado á ella en el hecho.

En dos cosas fundamentalmente se apartan los Presupuestos que acaban de ser presentados á las Cortes de aquello en que la Asamblea Nacional de Productores cifraba esa revolución salvadora, condición esencial para la reconstitución patria:—1.º En que no se cuidan de redimir á la nación de su inferioridad, de su atraso, de su miseria, atendiendo sólo á una de las dos quiebras, la económica; en que más que Presupuestos de un deudor en situación apurada, pero que tiene que vivir, parecen una partición de bienes hecha por un testador la víspera de su muerte, que no tiene que hacer cuenta sino con los deudores y con los herederos, sin reservarse capital alguno para trabajar, ni para vestir, ni para comer; son, si acaso, como los presupuestos de un pródigo arrepentido, que salta de extremo á extremo, entregándose como adscripticio al parásito y al deudor, renunciando hasta al beneficio de competencia, y con él á la dignidad de hombre y á la libre disposición de su persona; presupuestos abstractos, preocupados sólo del aspecto negativo del problema financiero, en los cuales el Estado no mira hacia fuera paternalmente, para acudir al fomento de los intereses materiales y morales del país, sino codiciosamente, para cubicar la riqueza creada á pesar de los estorbos puestos por el Estado y llamarse á la parte de ella; no apartándose de este criterio adje-

tivo, atento á la pura nivelación (fuera de lo ordinario en años anteriores), sino una vez, y esa por vía de empréstito, y no para reconstitución de la riqueza ni para fomento de la educación nacional, sino ¡para artillado de costas y fronteras! (conclusiones 59 y 60 del plan ó programa de dicha Asamblea, y capítulo II del Manifiesto del Directorio fecha 10 de Mayo):—2.º En haber dejado toda su lozanía primaveral á la intrincada selva del Presupuesto de gastos, sin haber introducido en ella el hacha y la tea; sin haber activado el arreglo eclesiástico, ni el de las clases pasivas, ni el de las embajadas y legaciones; sin haber tocado al ejército ni á la marina sino ¡para aumentarles el presupuesto! al día siguiente de haber perdido con ellos la nación sus colonias y su honra, no obstante ser ya convicción común que, suceda lo que suceda, no podemos hacer frente á los que nos combatan; sin haber suprimido una mala Dirección, con estar reconocida la inutilidad de todas; y en general, sin haber emprendido «la obra difícil y penosa de las economías» que, según el Sr. Villaverde en 1892, debía preceder á la reorganización y refuerzo de los ingresos, «simplificando servicios, suprimiendo organismos, rebajando dotaciones, minorando plantillas...», reduciendo inexorablemente á la congrua todos los servicios, todos los institutos, todas las clases del Estado,» con lo cual se ha privado de la autoridad moral necesaria para esperar de los contribuyentes su conformidad con los enormes sacrificios que les impone (conclusiones 62-65 del mismo citado Programa y cap. III del Manifiesto).

No son esos, no, los Presupuestos de una crisis tan honda, difícil de salvar aun con una revolución; son meramente los presupuestos extraordinarios de un pueblo en situación normal y regularmente constituido, que tiene resueltas todas sus cuestiones menos la de su hacienda, perturbada temporalmente por una guerra sin fortuna. Carecieron de libertad en su gestación, se han acomodado á pies forzados, y como consecuencia, les falta vuelo, audacia, sentido de la proporción; la parte

mayor y más sustantiva del problema financiero, tal como una revolución tiene que plantearlo, ha quedado en ellos sin abordar, con lo cual la parte resuelta queda en el aire, sin base ni raíz en la voluntad social. No abarcan el conjunto de la vida de la nación; no se cuidan de reponer al pueblo las alas de la fe y de la esperanza, y como consecuencia, ni siquiera realizarán su único ideal, la nivelación. Alarde poderoso de los talentos financieros del Ministro de Hacienda, una gran parte de su obra es aprovechable como material labrado para una construcción de más vastas proporciones, que dudamos lleguen las Cortes á levantar. Ella sola y completa, tal como ahora es, sólo un pueblo suicida la podría suscribir; sólo un pueblo moribundo podría dejarla prosperar.

La cuestión del día para nosotros, nacida de tales antecedentes, es ésta:—¿deben las clases que representamos condescender á los planes económicos del Gobierno; renunciando ya para siempre al pensamiento de reconstitución nacional que inspiró la Asamblea de Zaragoza, resignándonos á continuar en el pasado vicio, mientras acaba de condensarse la nueva tormenta que ha de barrerlo todo en la metrópoli, como lo barrió en las colonias;—ó puede, por el contrario, esperarse un movimiento reactivo del país que sacuda los espíritus, quebrante las resistencias de los intereses creados, ahogue el parasitismo, venza las rutinas de los gobernantes y les haga ver el problema en toda su magnitud y les procure la libertad de que carecen para una parte de la reforma?

Hace más de seis siglos que D. Alfonso X de Castilla, en el Código de las Partidas, impuso al pueblo la obligación de guardar al rey de sí mismo, no dejándole hacer cosa que redunde en menoscabo de su persona ó familia, «ó en daño grave de su reino»; y dice que esa guarda puede ejercerse de dos modos: por *consejo*, «mostrándole é diziendo razones porque lo non deba fazer», y por *obra*, «buscando carreras porque gelo fagan aborrescer é dexas, de guisa que non venga á

acabamiento, é aun embargando á aquellos que gelo consejassen á fazer». Los que le dejan errar á sabiendas (añade) merecen pena como traidores.—Ahora que nuestra clase principia á ser incriminada poco menos que de traición á la patria por haber dejado errar á los gobernantes (Ministerios y Parlamento) en punto á la guerra civil y extranjera, por no haberlo impedido por consejo ni por obra, la más elemental prudencia política nos impone el pensar si no están los gobernantes en vía y tentación de cometer un error mayor y más transcendental, complemento de aquél y previsto por nuestra Asamblea, y si no estamos obligados nosotros hasta en conciencia á impedir que venga á acabamiento, usando de los recursos sugeridos por el rey Sabio.

Rogamos, pues, á las entidades á quienes va dirigida esta Circular, que se sirvan contestarnos con urgencia,—y á ser posible por telégrafo, pero confirmando seguidamente el

despacho y ampliándolo por comunicación escrita,—á la pregunta siguiente:

Si consideran necesaria la celebración de una Asamblea con objeto de acordar, en una ó dos sesiones: 1.º Lo que deba reclamarse concretamente de las Cortes, sobre ingresos y gastos del Estado, en relación inmediata con los proyectos de Presupuestos leídos en ellas el día 17 de los corrientes; y 2.º La actitud que deberán adoptar las clases que representamos, caso de no recibir satisfacción á su demanda.

Si la contestación fuese afirmativa, deseamos que agreguen en cuál de estas tres localidades, Barcelona, Madrid ó Sevilla, estiman preferible y de más eficacia el acto.

La contestación, al Secretario de la Liga en esta Corte, calle del Barquillo, núm. 5.

Madrid 23 de Junio de 1899.—Por el Directorio, *Blas Candau, Joaquín Costa, Mariano Sabas Muniesa, Marqués de Palomares de Duero, Ricardo Rubio.*

Respuesta de las sociedades.

Las comunicaciones y telegramas que se han recibido como contestación á la precedente circular, son las siguientes:

Ribagorza.

Graus, 25.

Liga de Contribuyentes de Ribagorza encuentra de suma necesidad gran Asamblea en Barcelona ó Zaragoza. Identificados con usted, haremos lo que disponga Directorio. Suscribimos complacidos Manifesto segundo, día 23, como antes el de 10 Abril; en ellos está único programa posible de la revolución económica necesaria, urgentísima. Suplicamos Gobierno Cortes lo hagan suyo, aunque estamos casi seguros inutilidad petición, por experiencia de lo pasado.—El presidente, *Gambón.*

Mancha.

Solana, 25.

Creemos convenientísima una Asamblea, que principie en Madrid y termine en Barcelona ó Sevilla, para imprimir unidad, di-

rección y sentido afirmativo á la protesta del país, y que ésta sea eficaz y no se desborde ni se rinda ó aplaque.—El presidente de la Cámara Agrícola de la Mancha, *Campillo.*

Cartagena.

Cartagena, 26.

El Círculo Ateneo de Cartagena, conforme con Manifiesto día 23; creemos conveniente Asamblea Madrid para facilitar acción tan rápida como exigen circunstancias.—El presidente, *Juan Miguel.*

Jumilla.

Jumilla, 27.

Esta Cámara Agrícola se halla absolutamente conforme celebración Asamblea magna, en Madrid primer término. Felicítamos calurosamente á ese Directorio por su valiente, hermoso y patriótico Mensaje circular. Plenamente conformes con la notable doctrina que sustenta. Asistiremos á la Asamblea. Correo remitimos comunicación detallada.—El presidente, *Calpena.*

Granada.*Granada, 30.*

La Liga Agraria de Granada confirma su telegrama del 27;—y considerando que ese Directorio fué investido de omnímodas facultades; que los elementos á quien representa tienen definido su criterio en el programa allí aprobado, tocante á ingresos y gastos del Estado, y que una nueva Asamblea no haría sino repetir lo que en la primera se expuso latamente y confirmar los poderes que fueron conferidos al Directorio para que emprenda una campaña activa, que debiera haber ya iniciado sin más consulta,—entiende que no debe reunirse una nueva Asamblea, sino que el Directorio reclame grandes economías, acepte la imposición de tributos á las clases que antes no contribuían, rechace lo que el país rechaza y ha de ser motivo de perturbación y de ruina para la Hacienda nacional, etc., y exija la más severa moralidad en todos los ramos de la Administración pública, teniendo presente que las inmundicias han traído á España á su triste situación presente, con la amenaza de la bancarrota en el interior y el descrédito y menosprecio de las demás naciones.—El presidente, *Marqués de Dilar*.—El secretario, *Francisco de P. de Góngora*.

Villena.*Villena, 26.*

Acaba de celebrarse reunión importante agricultores, industriales, vinicultores y comerciantes, convocada por Junta de Defensa intereses vinícolas. Acuerda protestar nuevos impuestos, especialmente el del alcohol, que despoblaría esta comarca; saludar Joaquín Costa, animándole proseguir campaña y acatando cuantas disposiciones adopte, y adherirse incondicionalmente Liga Nacional.—El presidente, *Juan Bellot*.

Alto Aragón.*Barbastro, 25.*

Cámara Agrícola del Alto Aragón considera muy necesaria Asamblea, en Barcelona mejor que en Madrid, para acordar capítulos de los nuevos Presupuestos tales como, á juicio de productores, deberían formar las Cortes con el Gobierno sobre la base de los presentados por éste y de las conclusiones de

la Asamblea de Productores de Zaragoza. Creemos debe mantenerse oposición viva, pero sin exceder límites prudencia, con riesgo de desencadenar tempestad peligrosísima carlismo intervención extranjera, y en todo caso, sin tratar de humillar ó provocar al Poder, sino sólo estimular acicate protesta enérgica, y sostenerlo contra resistencia de los privilegiados y parásitos, á quienes ha de herir revolución económica, solicitada y prometida estérilmente hace tanto tiempo. Hay que agotar último recurso legal y cargarse de razón, para que queden justificados los temperamentos extremos que precisara ejecutar en su día.—Por acuerdo de la Junta, *Santiago Gómez*.

Borja.*Borja, 26.*

La Junta del Sindicato de regantes acaba de conferir á ese Directorio atribuciones amplias para que resuelva, según su criterio, lo más conveniente; pero opina que no es necesaria la celebración de una nueva Asamblea, por haber quedado bien definido en la anterior el pensamiento de las clases productoras y su programa, del cual resulta con toda claridad la divergencia entre éste y el proyecto de Presupuestos.—El presidente, *Gaspar Otegui*.

Soria.*Soria, 26.*

La Liga de Protección y Defensa profesional de Maestros entiende urge implantación total del programa de la Liga Nacional de Productores acordado en Zaragoza, pero no mediante una nueva Asamblea, sino autorizando Directorio para que adopte inmediatamente cuantas medidas de verdadera energía juzgue necesarias. Esto no obstante, acepta lo que decida mayoría.—El presidente, *Francisco Sierra*.

Pina.*Pina de Ebro, 25.*

Esta comunidad de regantes, en número más de 800, no sólo considera necesaria, sino urgente, celebración Asamblea; remitiéndonos á la decisión del Directorio en cuanto á designación de localidad.—Por acuerdo de la Junta, el presidente, *Juan Burillo*.

Madrid.*Madrid, 25.*

La Asociación de Horticultores de España inspirará su actitud en el más alto patriotismo. Á mi parecer es de gran oportunidad la celebración de una Asamblea en Madrid mismo, con objeto de adoptar medidas radicales para extirpar el cáncer de la nación.—El presidente, *C. Ruiz Caravaca*.

Madrid, 26.

La Asociación de Propietarios de Madrid, enterada del notable documento que la Liga Nacional dirige á las sociedades de España, contesta las preguntas que en él se formulan, diciendo: 1.º Que es necesaria, á juicio suyo, la celebración de una Asamblea, con objeto de acordar lo que en el aludido Mensaje se propone; y 2.º Que tal Asamblea debe tener lugar en Madrid, por ser el punto donde más inmediatamente puede lograrse que sus acuerdos sean cumplidos por los legales representantes del país.—El secretario, *S. Raventós*.

Madrid, 27.

El Círculo de la Unión Industrial ha acordado en Junta general extraordinaria, contestar que no considera necesaria la celebración de nuevas Asambleas, ratificando los más amplios poderes al Directorio, del cual esta Sociedad tiene la seguridad que responderá á la confianza que se ha depositado en él.—El secretario, *Miguel Rosendo*.

Madrid, 2.

El Centro de Instrucción Comercial protesta del impuesto sobre los mezquinos sueldos de los dependientes de comercio; venga el ejemplo de arriba, y haremos sin protesta los sacrificios que sean precisos. Hay que reclamar grandes reducciones y cortes en el presupuesto de gastos. Para ello, no estimamos precisa por el momento la reunión de nuevas Asambleas: el Directorio está suficiente apoderado para obrar por sí, con el pensamiento que tiene de todos.—*R. Ojeda*, presidente.—*J. Plaza Pascual*, secretario.

Madrid, 4.

El Círculo de la Unión Mercantil opina que no es indispensable una nueva Asam-

blea, estando facultado para todo el Directorio; pero si la mayoría se decidiese por su celebración, el Círculo concurrirá á ella, y designa como lugar á Madrid.—*M. Sabas Muniesa*.

Aranda.*Aranda de Duero, 25.*

Junta Cámara Agrícola vota por la reunión de inmediata Asamblea al objeto expresado en la circular día 23; y prefiere Madrid, por mayor economía y prontitud en la concurrencia de delegados de todas las provincias, y por mayor proximidad á los Poderes.—El presidente, *Faustino Jimeno*.

Almería.*Almería, 26.*

El Círculo Minero y Mercantil quiere Asamblea, opta por Madrid, y mandará representantes.—El presidente, *Requena*.

Mora.*Mora (Toledo), 26.*

El Círculo Mercantil opina que en Madrid, y cuanto antes mejor.—Presidente, *Ambrosio Gómez*.

Cádiz.*Puerto de Santa María, 26.*

La Junta directiva de la Liga de Contribuyentes protesta contra presupuestos presentados Cortes, y se adhiere sin condiciones á cuanto resuelva y haga ese Directorio. Esperamos sus instrucciones.—El presidente, *Joaquín Ruíz y Ruíz*.

Tudela.*Tudela, 26.*

Nos adherimos al proyecto de nueva Asamblea, y la creemos más eficaz en Madrid.—El presidente del Círculo Mercantil é Industrial, *Gerardo Falces*.

Tudela, 5.

El Sindicato de Huertas Mayores y Campos Unidos manifiesta su conformidad con la celebración de una nueva Asamblea, y opina que es preferible en Madrid.—El presidente, *Aquilino Franco*.

Orihuela.*Orihuela, 28.*

La Comunidad de Labradores aprueba resueltamente actitud y propósitos Liga Nacional, opinando Asamblea debe celebrarse en Madrid.—El presidente, *Caballero*.

Zaragoza.*Zaragoza, 22.*

Ante peligro inminente ruina industria azucarera española, con los perjuicios consiguientes para la agricultura y el Estado, si prosperase nuevo proyecto Presupuestos, esperamos del reconocido patriotismo de usted contribuya á una solución que armonice el deseo que los interesados en ella tienen de contribuir á la salvación de la Hacienda española, sin pérdida de su existencia moral.—*Tomás Higuera*, presidente Azucarera de Aragón.—*Antonino García*, vicepresidente Nueva Azucarera.—*Antonio García Gil*, director general Azucarera Ibérica.—*Francisco Pascual*, vicepresidente Azucarera del Pilar.—*Hilario Andrés*, gerente Azucarera Rabal.

Zaragoza, 26.

Opino que si Directorio decide celebración Asamblea, debe ser en el centro mismo donde reside la raíz de todos nuestros males públicos y de donde debería partir el impulso para la curación ó para la resurrección de España.—El presidente del Sindicato de regantes del término Almozara, *Manuel Marraco*.

Zaragoza, 27.

Comunidad de regantes de Camarera aprueba y presta su apoyo entusiasta al proyecto de Asamblea sobre Presupuestos generales. Debe reclamarse contra los nuevos tributos impuestos directa ó indirectamente á la agricultura nacional en todas sus ramas, y exigir una disminución fuerte de los gastos, conforme á lo acordado en la Asamblea Nacional de Productores; y de no conseguirse, adoptar cierta actitud.—P. D., *Enrique Clariana*.

Zaragoza, 28.

Sindicato de riegos de Almotilla y Miralbueno el Viejo aplaude su beneficioso proyecto para combatir las nuevas trabas

que se trata de imponer á la producción agrícola y procurar la disminución de los organismos inútiles, con rebaja grande de gastos, y resistencia al pago caso de resultar inútiles sus gestiones.—*El Secretario*.

Mérida.*Mérida, 30.*

Sociedad Económica de Amigos del País, en Junta general, ha declarado ser muy conveniente la celebración de una nueva Asamblea á los fines expresados en su Mensaje circular el día 23, designando como localidad más apropiada á Madrid.—El presidente, *Antonio Fadón*.

Alcalá.*Alcalá de Henares, 30.*

Gremio de labradores. Nada esperamos de los Poderes, como no sea adoptando la actitud que indica hipotéticamente ese Directorio. Creo que es en Madrid, al lado del Gobierno y de las Cortes, donde debemos reunirnos para ponernos de acuerdo.—*M. Mateo*.

Coruña.*Coruña, 29.*

Este Colegio Pericial Mercantil no cree necesaria una nueva Asamblea, hallándose el Directorio suficientemente autorizado en todos sentidos para determinar por sí lo que deba concretamente reclamar á las Cortes en materia de Presupuestos, y la actitud en que deban presentarse las clases representadas por la Liga, caso de que continuara el camino de perdición que siguen las clases directoras.—El presidente, *J. Pérez Méndez de Losada*.

Lugo.*Pantón (Lugo), 29.*

La Junta directiva de esta Cámara Agrícola declara su absoluta conformidad con el espíritu del Mensaje de ese Directorio. El momento es oportunísimo y decisivo. Hay que calentar la protesta, y al propio tiempo encauzarla para que no degenera en lucha desordenada y anárquica de egoísmos de clase. El lugar indicado para la Asamblea es Madrid.—El presidente, *J. Arias Sanjurjo*.

Barbastro.*Barbastro, 27.*

Los fabricantes de alcohol vínico de esta ciudad y de las villas de Fonz, Naval, Angües, Grañén y Lascellas, ante nuevo impuesto que castiga producción alcohol de vino y favorece la del alcohol industrial, tenemos que darnos de baja en la contribución industrial y despedir nuestros obreros; protestamos de él, como injusto y dañoso para el fabricante y el agricultor; y nos adherimos á cuantas resoluciones se propongan para que no prospere.—*Molina, Grau, Jordán, Guiral, Joven, Torrente, Priante, Armisén, Ballabriga.*

Haro.*Haro, 27.*

Reunidos vinicultores y fabricantes de alcoholes vínicos de la provincia de Logroño, hemos dirigido ministro Hacienda un telegrama en que protestamos enérgicamente contra totalidad presupuestos, por su exageración en los ingresos sin minorar los gastos, pidiendo reducción de sueldos de todas clases y categorías, para que no desaparezca la nación española; y combatimos en particular impuesto alcoholes de vino, que imposibilita destilación y nos obliga cerrar fábricas. Adjuntas remitimos á usted bases acordadas sobre este impuesto.—*Pardo, Andrés, Capillas, Campo, Laguardia.*—(Siguen más firmas.)

Guadalajara.*Guadalajara, 28.*

La Junta directiva de esta Liga de Contribuyentes conceptúa conveniente reunión de una Asamblea general, para decidir sobre lo que expresa el Mensaje circular día 23; y debe ser en Madrid, por mayor resonancia y más fácil y rápida comunicación con las Cortes.—El presidente, *Clemente Alvira.*

Jerez de los Caballeros.*Jerez, 27.*

Centro Defensor Industria corcho-taponera Región extremeña, halla muy conveniente Asamblea á los fines expresados en Mensaje circular de ese Directorio, y debe celebrarse en Madrid.—El presidente, *Duarte.*

Montilla.*Montilla, 27.*

La Cámara Agrícola de la Industria y Trabajo contesta afirmativamente sobre Asamblea, donde Directorio disponga; y reitera á éste su incondicional adhesión.—El presidente, *F. Cabello de Riera.*

Bujalance.*Bujalance, 27.*

El Centro Agrícola encuentra bien celebración Asamblea para promover reforma obra ruinosa de Villaverde, y acordar resistencia en otro caso. Optamos por Madrid.—*J. Gañán Pérez.*

Albacete.*Albacete, 27.*

La Junta directiva de esta Cámara, ausente en la recolección. Conozco su disposición de ánimo y los precedentes, y contesto opinando conveniencia Asamblea, en Madrid, no para combatir totalidad Presupuestos, sino lo que tienen de perjudicial; reclamar en ellos fomento riqueza, igualdad tributaria, reforma servicios, grandes economías; y guardar una actitud legal y perseverante, que dará el triunfo á la razón.—El secretario, *García Ortiz.*

Jerez de la Frontera.*Jerez, 28.*

Junta directiva Cámara Agrícola Jerezana, conforme con el espíritu del Mensaje circular del día 23, cree innecesaria nueva Asamblea, y confirma los poderes que se delegaron al Directorio, para que decida por sí sobre los dos puntos de la consulta.—El presidente, *García Gil.*

Tortosa.*Tortosa, 29.*

La Junta directiva de esta Cámara agrícola, haciéndose intérprete del sentimiento unánime de todas las clases productoras de la comarca, se adhiere entusiasta al sentido y elocuente Mensaje del día 23; cree preferible á una nueva Asamblea, reiterar á ese Directorio su confianza, aprobando anticipadamente lo que disponga con la perentoriedad requerida; y hace constar que están

dispuestos á adoptar, para el caso de no ser atendidos, como único temperamento práctico y eficaz, el indicado por ustedes, entendiendo que vale más llegar pronto al fin, cualquiera que él sea, que prolongar esta situación de anemia y esta agonía vergonzosa, cuyo término no puede ser otro que la anulación y la muerte de la nacionalidad.—El presidente, *Primitivo Ayuso*.

Sevilla.

Sevilla, 28.

Los que suscriben, obreros de esta capital, saludamos respetuosamente á ese Directorio, y le rogamos que designe como lugar de reunión de la segunda Asamblea Nacional de Productores á Sevilla, tan amante de la patria y dispuesta á todos los sacrificios para levantarla. Entusiasmados con la idea de que accederá á nuestra petición, esperamos el instante de estrechar su mano. No firman más por no retrasar el envío de esta carta.—*Enrique Márquez*.—*Federico Llorens*.—(Siguen hasta cien firmas).

Sevilla, 29.

Centro Mercantil confirma su telegrama del 26; se adhiere incondicionalmente á todos los acuerdos del Directorio; y verá con gran satisfacción, como toda Andalucía, que se designe á Sevilla para celebración de la Asamblea, que considera de transcendencia suma. *Lázaro Sánchez*.

Sevilla, 29.

Centro Defensor Industria Corcho-taponesa se adhiere á la exposición de protesta de ese Directorio; hace votos por que las Cortes la tomen en consideración, pues otra cosa sería una provocación al país; y desea que la nueva Asamblea tenga lugar en esta capital. *Paulino González*.—*Manuel Masegosa*.

Sevilla, 2.

Cámara Agrícola celebró junta directiva y general, para tratar protesta y reforma Presupuestos. Han acordado confirmar adhesión y confianza á ese Directorio. En el expreso del martes sale para Madrid el presidente de la Cámara, acudiendo al llamamiento de ustedes.—*Candau*.

Sevilla, 26.

La Liga de Propietarios de Sevilla aplaude su notable Manifiesto circular, se adhiere

al pensamiento celebración Asamblea en Madrid, y protesta contra el proyectado Registro fiscal si no ha de formar parte de él una representación de los propietarios designada por ellos mismos libremente.—El vicepresidente, *Amores*.

Alicante.

Alicante, 30.

La Sociedad Económica de Amigos del País, en sesión extraordinaria, ha acordado por unanimidad adherirse al proyecto de Asamblea para convenir sobre reforma proyecto Presupuestos; y se decide para su celebración, por Madrid.—El vicepresidente, *Comín*.

La Unión.

La Unión, 1.º

Sociedad Ateneo reitera incondicionalmente su adhesión al Directorio Liga Nacional, para cuantas reclamaciones haga y reformas proponga en los Presupuestos, suscribiéndolas por adelantado.—*El presidente*.

Barcelona.

Barcelona, 28.

El presidente de la Cámara del Trabajo se adhiere á cuantos trabajos realiza el Directorio de la Liga Nacional de Productores, y se pone á sus órdenes en nombre de 50.000 agentes ferroviarios, cuyas firmas se están recogiendo.—*Eligio Tubalcán*.

Cinco Villas.

Luesia (Zaragoza), 30.

Los socios de la Cámara Agrícola de Cinco Villas, en constitución, que han sido consultados, suscriben el nuevo Manifiesto de ese Directorio, en quien tienen depositada toda su confianza; y son de parecer que, sin nueva Asamblea, puede aquél, en nombre de todos, formular su petición sobre Presupuestos, calcándola en el programa de nuestra Asamblea de Febrero celebrada en Zaragoza. Sobran Estado Mayor, provincias, tribunales, gratificaciones, cruces, etc., y faltan escuelas, caminos, obras hidráulicas, justicia y buena administración. Queremos esperar que las Cortes harán innecesario un cierre general de bolsas.—*Enrique Hernández*.

Valladolid.*Valladolid, 29.*

La Junta directiva del Círculo de la Unión Mercantil é Industrial cree innecesaria la celebración de una nueva Asamblea. Para el caso de que la mayoría de las Sociedades consultadas opinase de modo distinto, nos decidimos por Madrid, donde habría de ser más eficaz que en cualquier otra parte.—*Florentino Díez*, presidente.

Hoyos (Cáceres).*San Martín de Trevejo, 28.*

Los que suscriben, agricultores y comerciantes de esta villa, en voz de las clases productoras del distrito de Hoyos, desesperados ante la continuación y agravación de los ruinosos gastos, que creíamos cesarían con el restablecimiento de la paz exterior, el vencimiento y la pérdida de la mitad del territorio; viendo que va á acrecentarse la miseria, que ya no podíamos soportar; sistemáticamente olvidados de nuestros representantes en Cortes, y reconociendo la importancia de esa Liga, se adhieren á todas las reclamaciones que deduzca y á cuantos acuerdos adopte, é invocan particularmente su mediación para conseguir cierre de las Academias militares y navales, rebaja del presupuesto del Clero y supresión de los altos cargos eclesiásticos, civiles y militares, disminución de los haberes pasivos hasta el máximo de 3.000 pesetas, negándoselos á los que posean otros medios de vida, y abolición del reparto vecinal en el impuesto de consumos, dejando sólo la administración ó el arriendo.—*Díaz Gómez*.—*Godínez de Paz*.—*Castellano*.—*López Vidal*.—*Mateo Rodríguez*.—*M. M. Díez*.—*B. Martín Dorrezo*.—*Frade*.—*Hidalgo*.

Córdoba.*Córdoba, 3.*

La Real Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País, considerando que si el proyecto de Presupuestos del Gobierno fuese aprobado por las Cortes, se haría imposible la regeneración del país y acabaría éste de quedar arruinado, ha acordado en Junta general extraordinaria hacer suya la razonada y enérgica protesta de ese Directorio,

adhiriéndose á su Manifiesto de 23 de Junio último y á cuanto resuelva en bien general; y expresa su juicio de que sería conveniente la celebración de dos Asambleas en Madrid y Sevilla.—El director, *Rafael García Lovera*.—El vicesecretario, *Manuel Fernández Vargas*.

Boltaña.*Boltaña, 3.*

La Protectora Mutua de Obreros reitera su confianza más absoluta al Directorio, adhiriéndose por anticipado á cuanto acuerde sobre lo que es objeto de la consulta.—El presidente, *Saturnino Soria*.

Prades.*Prades, 2.*

La Sociedad «La Constancia» considera necesaria la celebración de una Asamblea para reclamar de las Cortes reducción del Presupuesto de gastos en una tercera parte, de forma que sin nuevos impuestos quede un superávit de diez millones, que se destinarán á recoger valores de la Deuda pública, y comprometerse á no pagar las contribuciones para el caso de que se deniegue lo pedido.—El presidente, *Pedro Casals*.—El secretario, *Sebastián Alabart*.

Tenerife.*Laguna de Tenerife, 7.*

La Sociedad Económica de Amigos del País estima beneficiosa la celebración de una nueva Asamblea; y se adhiere á la protesta contra el proyecto de ley de Presupuestos, especialmente en lo relativo á reforma franquicias Canarias estableciendo libre importación cereales extranjeros para ruina del país.—*Ascanio*.

Málaga.*Málaga, 6.*

La Sociedad Económica de Amigos del País, en sesión extraordinaria, enterada del notable manifiesto de ese Directorio, ha nombrado una Comisión que estudie detenidamente los Presupuestos, á fin de hallarse preparada para el caso de que la proyectada Asamblea de la Liga llegue á tener lugar.—El presidente, *Pedro Gómez y Gómez*.

Jaén.*Jaén, 1.*

La Junta de gobierno de esta Sociedad Económica de Amigos del País considera útil la celebración en Madrid de una Asamblea para tratar de los Presupuestos generales del Estado.—El director, *A. García Anguita*.—El secretario general, *Pedro Ximenez*.

Toledo.*Toledo, 7.*

La Comisión Ejecutiva de esta Asociación Agrícola Toledana ha acordado inscribirse como afiliada á la Liga y solicita su REVISTA; y confirmando su telegrama, se adhiere á cuanto el Directorio disponga en pro de los intereses que representa.—El presidente, *Luís de Hoyos Sainz*.

Suspensión de la Asamblea.

En la reseña que un periódico hace de la junta general extraordinaria celebrada anoche en el Círculo de la Unión Industrial, leemos que uno de los oradores, persona autorizada, terminó su discurso diciendo «que es preciso que la Liga Nacional de Productores tenga la misma energía que las Cámaras de Comercio,» y que los acuerdos que se adopten queden reservados, á fin de que el Gobierno no tome medidas que los hagan fracasar.

Estimando la excitación, eco quizá de un juicio de que muchos otros participen, hemos de decirles que hasta ahora no hemos hallado motivo para mudar de criterio, acomodando nuestra conducta al de los demás. La Liga pondrá á servicio de la justicia y de la patria las energías que sean precisas, pero no antes de su hora, entre otras razones, porque contra el proyecto del Ministro de Hacienda cabe una alzada ante las Cortes, ó si se quiere ante el Gobierno mismo con las Cortes, y las energías á destiempo, ó acumuladas y excesivas, pudieran ser contraproducentes. Es deber en nosotros, legal y de conciencia, agotar ese recurso, y lo agotaremos, sin mandar carteles de desafío al Poder ni tratar de humillar ó vejear á las personas que lo representan, las cuales han podido equivocarse, pero que están á tiempo de enmendar ó rehacer su obra, condescendiendo á las indicaciones y exigencias de la opinión.

Con el juicio de las asociaciones federadas en esta Liga, íbamos á convocar una Asamblea que encauzara y robusteciera la protes-

ta y fuese el primer paso, si no de una reconciliación, que esto es bien difícil, de una transacción, siquiera temporal y de momento, entre el Poder público y el país, cuyo divorcio, que se acentúa por instantes, trae aparejada para muy en breve la liquidación total de la sociedad española. Esa Asamblea había de componerse de una primera sesión en Madrid, una sesión última en Sevilla—donde ya se han adelantado, con voluntad digna de toda loa y agradecimiento, á hacer los preparativos,—y una intermedia en las estaciones del trayecto, donde el Directorio se pondría en rápido contacto con las comisiones castellanas y andaluzas de las provincias cruzadas por el tren. Los sucesos dolorosos que acaban de desarrollarse nos disuaden de llevar á cabo nuestro propósito, suspendiendo por ahora la celebración de aquella Asamblea, y aceptando con carácter de provisional la solución que nos ha sugerido, en sus comunicaciones y telegramas, una importante minoría de sociedades de Granada, Jerez, Borja, Coruña, Valladolid, Soria y Tortosa, de acuerdo con lo votado por todas en Zaragoza. El Directorio suplirá, aunque imperfectamente, la falta de aquella Asamblea, presentando el sábado próximo ó el lunes, al Gobierno y al Congreso de los Diputados, una relación de las bajas principales que habrían de hacerse en el presupuesto de gastos, y del destino que se habría de dar á la economía resultante, conforme al pensamiento de los productores, expresado en su Programa de la Asamblea de Zaragoza. Dicho se está que no renunciamos á la celebración de

la nuevamente proyectada, que harto tememos ha de ser precisa aun antes de que se suspenda la legislatura, y no en dos solas poblaciones.

Si, desgraciadamente, las cosas, por falta de resolución ó por otros motivos, no se enderezasen, y sobreviniera la necesidad de suplir deficiencias del Poder, haciendo ejecutiva la protesta, poniendo en acción remedios extraordinarios, la Liga lo haría sin vacilar, pero á la luz del día, usando de la publicidad de los periódicos, sin recatarse de los gobernantes, antes bien haciéndoselo saber y declarándoles respetuosamente las causas, á la manera de los hijosdalgo castellanos de la Edad Media cuando se desnaturaban del rey ó señor, fuese sin causa ó con ella (v. gr., porque éste «se trabajase por la muerte de su vasallo,» ó «lo desheredase á tuerto,» que es el caso del día); que para que fuese legal, habían de notificárselo por sí ó por apoderado, en la forma ordenada por el Fuero Viejo y las Partidas: «espídomes de vos e bésovos la mano, é d' aquí adelante non só vuestro vasallo.»

Dos caminos se brindan al país en trances tan desesperados como ese,—que todos, gobernados y gobernantes, debemos esforzarnos por prevenir,—y son tentación á la paciencia agotada de la muchedumbre: una, la *revolución*, dogma de derecho público en el pensamiento colectivo español, expresado en la literatura del pueblo, gestas, cantares y romances, consagrado como derecho constitucional en cartas y constituciones de Aragón, Castilla y Portugal, desde el siglo XIII al XVII, y que hoy ha pasado á la constitución interna y dado origen á todo el orden legal vigente en nuestro país.—El otro, es un como recurso intermedio entre la pasividad y la revolución, y consiste en *no aceptar*, ni, por consiguiente, cumplir, *las leyes* emanadas del Poder público, entre ellas las tributarias. A partir del siglo XVI, nuestros más insignes juristas, Covarrubias, Soto, Azpilcueta Navarro, y nuestros más celebres teólogos, como Escobar, Caramuel y Gregorio Valencia, enseñaron la doctrina de que uno de los requisitos

esenciales de la ley es la aceptación de ella por el pueblo; que aun decretada por el soberano oficial (el Rey antes, las Cortes ahora, ó las Cortes con el Rey), no es todavía perfecta y definitiva, necesita el *placet* del soberano poderdante, que es decir, de la colectividad social; y como consecuencia, que no obliga, que no tiene fuerza de derecho positivo desde su promulgación, sino desde que la mayoría de los ciudadanos la aprueba y admite, sea de un modo expreso (como en el actual *referendum* de Suiza y América del Norte, adivinado hace siglos por la ciencia española), sea tácitamente, obedeciéndola ó no rechazándola. La consecuencia es que las leyes se promulgan siempre por el Poder público *ad referendum* tácito ó expreso del pueblo, siendo más bien proposiciones de ley que el legislador le somete y que no le obligan en tanto que su mayoría no las acepta libremente, como no le obligan aun después de aceptadas sino hasta el día en que le place abrogarlas por vía de desuso. El mismo Suárez en el siglo XVI, y el mismo Mújica y el Colegio de Abogados de Madrid en el XVIII, que controvierten aquella doctrina por lo tocante á la Monarquía absoluta, en que el pueblo tiene enajenada su soberanía, la encuentran lógica y admisible tratándose de países regidos por una constitución democrática. Añádase que, en ninguna hipótesis, aun independientemente de eso, obligarían las leyes injustas, siendo una de ellas, en opinión de los citados teólogos y juristas, *quando subditis imponitur onus causae impropportionatum, vel inaequaliter, non servata debita proportione*, que es el caso de los Presupuestos del Sr. Villaverde. El doctrinarismo francés, importado por Donoso y otros después de 1830, eclipsó la vieja doctrina española, pero ya vuelve á restablecerla la novísima Filosofía del Derecho y principia á ser enseñada en nuestras Facultades. Que se ha practicado aun en materia de tributos, sábenlo en el Ministerio de Hacienda: una circular suya de 27 de Mayo de 1876, por ejemplo, recuerda cómo «el impuesto personal, creado á raíz de 1868, fué rechazado por

la mayoría de los contribuyentes, negándose al pago de sus cuotas respectivas...»

Pero repetimos que es prematuro discutir sobre tales hipótesis, aun como aviso y estímulo á nuestros repúblicos, que saben más de eso que este Directorio, pues cursando la menos legítima de aquellas dos vías han escalado el poder y despeñado desde él, cómplices nosotros, á una nación de tanta base y tan resistente como la española. Los Presupuestos se hallan en trámite legal de formación, propuestos por el Gobierno, especie de ponente del poder legislativo, á las Cortes, no todavía al país. Cuando sean votados por el Parlamento y promulgados y publicados en la *Gaceta*, serán ley, obligatoria desde luego, según la Constitución escrita, pero según la Constitución interna—que es la que siempre prevalece, levantando en el hecho la costumbre, el desuso y la no-aceptación por encima de todas las Gacetas y Colecciones legislativas,—será una mera proposición de ley que el legislador oficial, como ponente del país, somete tácitamente á éste. Entonces será llegada la hora, si los Presupuestos no responden á las necesidades y solicitudes del país, de que el país les opongá lo que en Suiza se decía *veto* antes de que cobrara todo su desarrollo el régimen del «referendum»; y eso, friamente, serenamente, como quien hace uso de un derecho, como quien cumple un deber para con la patria, sin sellarlo con sangre de soldados ni de contribuyentes en nuevas ediciones de lo de la «marcha de Cádiz»; que no es sangre de héroes ni de mártires lo que España necesita, sino sangre fría, seso, dominio de sí propio y voluntad por parte de todos; sin aire de combate ni de provocación, con tanto de tristeza como de resolución, y por de contado, sin ofender al Poder mientras se le reconozca y se trate con él, entre otras razones, porque no padezca ni se relaje más la disciplina social, una de las dos raíces de que pende la subsistencia de la nación y la posibilidad de que se reconstituya.

Una actitud así, habiendo firmeza y arte

para mantenerla, es incontestable: las cargas de caballería no pueden nada contra quienes se están quietos en sus casas: las leyes fiscales no fusilan por no pagar: lo único á que llegan es á embargar bienes; pero los almacenes de los especuladores y comerciantes se agotan en obra de días cuando no se les repone el género; las fincas embargadas no hallarían comprador, y adjudicadas al Estado, no habrían de ir á labrárselas, para sacar de ellas con que cobrarse sus sueldos, sus réditos ó sus asignaciones, los oficiales de negociado y los oficiales de ejército, los acreedores del Estado, los escribientes, los prelados y canónigos, los almirantes y generales, recaudadores, catedráticos, jueces, gobernadores y ministros. Acaso no habían caído en esta cuenta los que amenazan con las bayonetas y los cañones para cuando los Presupuestos hayan sido promulgados. La fuerza militar es tan ajena al caso y tan impotente como pudieran serlo los puñetazos del boxeador en contra de una fiebre.

Pero no; en momentos como éstos, de tan suprema angustia para la patria, es preciso evitar á todo trance que llegue á plantearse una situación así, de absoluta incompatibilidad y duelo entre el país contribuyente y el Estado oficial. Detrás de eso, no hay sino el caos; el caos, que nos asusta menos, sin embargo, que los Presupuestos. Venzánse á sí propios los gobernantes, Cortes, Ministerio, Milicia, Prensa, Partidos, todo: resígnense á escribir al dictado del pueblo, ahora que el pueblo hace semblante de resucitar y recoger el tesoro maltrecho de su soberanía; húrtense, siquiera por esta vez, á esas malhadadas rutinas en que se ha engendrado nuestra caída. El caso es más que extraordinario, y debería ser tratado por medios extraordinarios también. Ya que no Gobierno nacional, Cortes Constituyentes; al menos, para lo económico, administrativo y social. Ya que ni el Gobierno actual ni su antecesor quisieron hacerlo por decreto, cuando daba algún mayor lugar á la reflexión, el país vería satisfecho que, por ejemplo, se nombrase en las Cortes

una Comisión de todos los partidos, con cargo y facultad de llevar á cabo en una ó dos semanas esa revolución cruel y salvadora que se impone en el presupuesto de gastos, y decidir la parte de la economía resultante que había de destinarse á moderar las cifras de aumento propuestas por el Sr. Villaverde en su proyecto de presupuesto de ingresos y la parte con que había de formarse la Caja ó Cajas especiales autónomas propuestas en la conclusión 59 del programa de la Asamblea de Productores para colonización interior, canales, caminos y educación nacional, y que

conceptuamos absolutamente necesaria desde el primer instante para reanimar al país, infundiéndole alientos y esperanza, para emprender inmediatamente en vasta escala la obra de la reconstitución patria, argumento contra Europa, y hasta para que el país contribuyente se resigne á los sacrificios que, todavía después de las más radicales economías, será preciso demandarle.

Madrid 28 de Junio de 1898.—El Directorio,—*Blas Candau*.—*Joaquín Costa*.—*Mariano Sabas Muniesa*.—*Marqués de Palomares de Duero*.—*Ricardo Rubio*.

Petición á las Cortes.

El DIRECTORIO de la LIGA fué recibido el día 6 de este mes en audiencia por el Sr. Presidente del Congreso y por el Jefe del Gobierno, á quienes presentó, para conocimiento de las Cortes y del Consejo de Ministros, dos escritos puntualizando las reformas que, á juicio suyo, habrían de introducirse en los proyectos de Presupuestos para que sean reflejo de la voluntad social y el país contribuyente pueda someterse á ellos de grado.

Lo que la LIGA quiere—dijeron en resumen los Sres. Candau, Muniesa y Costa—es *que se gaste menos* (disminución de las cifras de ambos presupuestos), y *que se gaste mejor* (inversión más racional de lo ingresado), dedicando á *europizar* el país gran parte de los caudales que se pretende seguir sacrificando al fantasma de la guerra y de la defensa nacional. Los enemigos de que la Liga quiere que España se defienda, no son los ingleses ni los franceses, sino, en primer término, la miseria, el atraso intelectual, la falta de comunicaciones, la sequía. Su ideal de gobierno en este punto es *rehabilitar á España de todas sus quiebras á la vez*; no ahora exclusivamente de una de ellas, la quiebra financiera, para acudir en años sucesivos á la quiebra de la producción, á la quiebra administrativa y constitucional, á la quiebra intelectual, etc.: lo uno, porque son orgánicas, no pudiendo remediarse una de ellas sino en función del remedio de las demás; lo otro, porque las clases productoras, después de veinte años de sacrificios estériles, no están dispuestas á seguir haciéndolos por el solo crédito de la firma, sin una compensación positiva que las levante de su desmayo y desesperación, ni menos á descansar en nuevas promesas, iguales á las que se les han venido haciendo todos los años, desde hace un cuarto de siglo, sin que se hayan cumplido jamás.

Que no poseemos recursos *nuevos* suficientes para

atender á esa necesidad suprema de rehabilitación patria, es cierto; pero, por eso mismo, se impone echar mano de los recursos *viejos*, suprimiendo ó simplificando organismos, borrando ó rebajando partidas innecesarias ó menos necesarias, etc. Y de eso se ocupa el memorial de la LIGA.

El Jefe del Gobierno, que estuvo muy deferente y cortés con los individuos del DIRECTORIO, prometió á éstos estudiar con todo interés sus peticiones; el Presidente del Congreso dijo que las recomendaría vivamente á la Comisión de Presupuestos; uno y otro expresaron el deseo de que el país y el poder público caminen de concierto, esforzándose todos por salvar la tremenda crisis por que la nación atraviesa. Pero en suma de todo, los señores de la LIGA salieron muy mal impresionados. De las palabras del Sr. Silvela han sacado el convencimiento de que una vez más van á verse defraudadas las esperanzas de las clases productoras, y que se prepara un verano muy difícil para todos y de gran riesgo para la nación. (*El Liberal*, 7 Julio.)

Hé aquí ahora el documento entregado al Sr. Presidente del Congreso de los Diputados:

Á LAS CORTES:

Los que suscriben, Directorio nombrado por la Asamblea Nacional de Productores para procurar la realización del plan ó programa de reformas votado por ella en sesiones de Zaragoza fechas 18 y 19 de Febrero último,—en nombre de las ciento veinte asociaciones que lo firman, Cámaras agrícolas, Sociedades Económicas de Amigos del País, Ligas de Contribuyentes, Agrupacio-

nes de obreros, Asociaciones de propietarios, Ateneos, Sindicatos y Círculos mercantiles, industriales, mineros, y de varias otras adheridas con posterioridad,—tenemos el honor de exponer á las Cortes lo que sigue:

Sumando á los 937 millones (cifras redondas) en que el Sr. Ministro de Hacienda ha calculado los gastos ordinarios del Estado, los 10 millones del presupuesto extraordinario vigente, el coste de la recaudación de las rentas de tabacos y timbre, importante 70 ó más millones, que no figuran en Presupuestos, pero que el país contribuyente ha de seguir pagando como si figurasen, no directamente á la Hacienda, sino á la Compañía arrendataria, y algún otro concepto análogo de menos cuenta, resulta que—aun no contado el importe de los premios de loterías ni los créditos supletorios,—el gasto total que habrían de cubrir los contribuyentes en el ejercicio de 1899-1900 *excedería bastante de mil millones*, si el proyecto de Presupuestos aprobado por el Gobierno llegara á ser ley sin muy radicales enmiendas.

Ahora bien; España no puede distraer mil millones de su renta para gastos públicos, porque no le quedaría bastante para los privados: su potencia contributiva no ha excedido nunca,—y menos podría exceder ahora, sacrificada la flor de su juventud trabajadora y perdidos valiosos mercados—de *las tres cuartas partes próximamente* de aquella cifra, según ha enseñado la experiencia de los últimos años.

Para evitar el enorme déficit que fatalmente habría de arrojar el balance de la Hacienda en el año próximo y las turbulencias que una gran reforma y aumento de los tributos habría de provocar en una sociedad tan afligida é irritada como la nuestra, debería hacerse, creemos, algo que, encerrado en una fórmula empírica, podría expresarse así: *volver á uno de los presupuestos de ingresos de años anteriores, vgr., al ordinario de 1896-97 (761 millones), y rebajar en un 20 por 100 los gastos ordinarios calculados por el señor Ministro de Hacienda (937 — 187 = 750).*

O dicho de otro modo: *ser conservador en cuanto á los ingresos y revolucionario en cuanto á los gastos*; mantener los moldes conocidos, constitucionales ya en cierto modo, de los Presupuestos anteriores de ingresos, y concentrar todas las energías innovadoras en el Presupuesto tradicional de gastos; y por decirlo de una vez, presentár batalla á los privilegiados, haciendo causa común con el país, en vez de presentársela al país por no tocar á los privilegiados.

Estudiando con el criterio de la Asamblea Nacional de Productores los proyectos financieros del Gobierno, hemos hecho sumaria relación de aquellas reformas, cambios ó alteraciones de más bulto y trascendencia en el respecto económico que deberían introducirse en ellos, y correlativamente en el mecanismo de algunos servicios, para que respondiesen á las necesidades y á las aspiraciones del país, según las han interpretado la susodicha Asamblea y las referidas sociedades que autorizan su programa de 10 de Abril;—haciendo caso omiso de las de menor importancia numérica, con no ser pocas ni de escasa importancia moral, á fin de no oscurecer con la sombra de un excesivo pormenor esta nuestra demanda, ni distraer atención de aquellas líneas fundamentales de los Presupuestos en que entendemos se halla el nudo de la cuestión planteada entre las clases gobernantes y las clases gobernadas y trabajadoras.

En su consecuencia, pedimos:

OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO.

1. *Casa Real.*—Que se acceda al deseo de la Casa Real de que sus dotaciones sufran el mismo descuento con que están gravadas las demás asignaciones que satisface el Estado por concepto de personal, teniendo en consideración que no se hallan exceptuadas por ninguna ley.

2. *Cuerpos Colegisladores.*—Que el presupuesto de los Cuerpos Colegisladores se discuta públicamente lo mismo que el de los demás organismos del Estado; se rebaje en una mitad, por lo menos el del Congreso; y sea efectivo el descuento á que están

sujetos legalmente los sueldos de sus empleados.

3. *Cargas de justicia.*—Revisión y liquidación de las cargas de justicia y su conversión en deuda perpetua, al tipo de 75 por 100, haciendo desaparecer aquel concepto.

4. *Clases pasivas.*—Supresión inmediata de todo derecho pasivo por cuenta del Tesoro, para lo sucesivo; restaurando en lugar suyo los antiguos Montepíos, con las mejoras que aconsejen los progresos alcanzados en Europa en esta rama de la legislación social.

5. Severa revisión de pensiones, jubilaciones, retiros y recompensas otorgadas hasta la fecha, reduciendo ó anulando, según los casos, las que resulten declaradas ó concedidas indebidamente; fijándoles como límite máximo la cifra de 3.000 pesetas anuales; y retirándoselas del todo á aquellos que posean recursos propios suficientes para una decorosa subsistencia.

6. Operación de crédito sobre el total resultante de esa revisión, contratando con una entidad financiera el pago íntegro de los haberes pasivos en términos que reduzcan á una mitad la cifra anual que tenga que satisfacer el Estado, por repartirse la obligación en un número mayor de años.

PRESIDENCIA.

7. Que se reduzcan los gastos de personal y material á una tercera parte; se suprima el Consejo de Estado, y lo contencioso-administrativo pase al Tribunal Supremo.

ESTADO.

8. Que se suprima el Ministerio, agregando á la Subsecretaría de la Presidencia del Consejo de Ministros, que de este modo tendrá razón de ser, la dirección de los asuntos diplomáticos y consulares.

9. Que se supriman todas las Embajadas, sustituyendo algunas de ellas por Plenipotencias.

GRACIA Y JUSTICIA.

10. Que se suprima el Ministerio, encomendando al Tribunal Supremo la administración y gobierno del orden judicial.

11. Que se denuncie el Concordato, y se

rebaje á 25 millones el presupuesto de obligaciones eclesiásticas, poniendo esta suma á disposición del Primado para que pueda aplicarla libremente, de acuerdo con la Santa Sede, á las atenciones del servicio religioso de la nación; sin perjuicio de concordar luego nuevamente.

GUERRA Y MARINA.

12. Que el Ministerio de Marina pase á ser una Dirección ó Inspección más del Ministerio de la Guerra; y se reduzcan las fuerzas navales á lo estrictamente preciso para mantener la comunicación con las islas y posesiones españolas de África.

13. Que el contingente activo del Ejército no exceda de 50.000 hombres.

14. Que se fijen las plantillas del Ejército activo en 8.000 generales, jefes y oficiales, considerándose todos los demás como personal á extinguir; y que se amorticen todas las vacantes que ocurran en este personal.

15. Que la oficialidad excedente se destine á servir los empleos civiles que queden después de la reducción radical á que se refiere el número 24.

16. Que se supriman todas las Escuelas y Academias dependientes del Ministerio de Marina; y que las de Guerra se reduzcan á una sola, donde se den todas las enseñanzas de las especialidades, y se admita anualmente en ella un número limitado de alumnos igual al 10 por 100 del número de vacantes ocurridas durante el año anterior en cada Cuerpo.

17. Que se dejen sin efecto, para en adelante, los presupuestos extraordinarios de ambos Ministerios, rescatando para la nación los 41 millones que quedan todavía disponibles y por gastar.

18. Que no se apruebe ni rija el art. 7.º del proyecto de ley de Presupuestos, por el cual se renovaría la autorización dada á los Ministros de la Guerra y de Marina para disponer libremente del producto en venta del material sobrante y de los terrenos y edificios enajenados por ellos.

19. Que se supriman todos los organismos innecesarios, tales como la Junta consultiva de Guerra, de la Cría caballar, de la Reforma de las Ordenanzas, y tantas otras de la misma índole.

GOBERNACIÓN.

20. Que se reduzca considerablemente el número de provincias.

FOMENTO.

21. Que se reorganicen los servicios de carácter técnico (Instrucción pública, Obras públicas, etc.), constituyéndolos en Centros independientes, sustraídos á la influencia perturbadora de los cambios políticos y del caciquismo, conforme á la conclusión 71 del citado programa de la Asamblea Nacional de Productores. (Véase el núm. 31.)

22. Que se disminuya considerablemente el personal superior de Obras públicas y el del llamado servicio agronómico; y se reduzca el número de Universidades.

GENERAL.

23. Que se supriman todas las Direcciones generales, reorganizándolas por secciones ó negociados autónomos, en la forma indicada en la conclusión 72 del antedicho programa de Zaragoza.

24. Que se reduzca el personal de los Ministerios subsistentes, sea amovible ó inamovible, no en la proporción de un tercio ó de una mitad, según reclama ó promete alguno de los partidos de oposición, sino de dos terceras partes por lo menos; y en todo caso, combinando esta medida con otras que eviten una nueva cuestión social.

25. Que se rebajen todos los sueldos ó haberes ó la congrua, principiando por los de los ministros, magistrados, generales y cualesquiera otros servidores públicos, militares ó civiles, que perciban más de 30.000 reales anuales; se supriman las cesantías de los ministros, declaradas y por declarar, como asimismo los sueldos extraordinarios, sobresueldos y gratificaciones; y se declaren honoríficas las cruces y condecoraciones de toda clase, no satisfaciéndose la pensión que les es aneja sino á las de la clase de tropa.

26. Que se ataje el abuso, ya casi constitucional, de los créditos supletorios, que tantos millones cuesta al país todos los años y que hace inútil la votación de los Presupuestos por el Parlamento,—retirando ó desaprobando la relación de servicios que se supone pueden exigir ampliaciones de créditos, por no hallarse comprendidos los más de ellos en la razón de la ley de 15 de Junio de 1880.

INGRESOS.

27. *Consumos.*—Ya que no sea posible extirpar desde luego esta contribución inícuca, que no se la agrave con los proyectados aumentos, sino que sigan rigiendo los tipos y cupos del año anterior.

28. *Transportes y derechos de los consulados.*—Que tampoco se innove en estos dos órdenes de tributación, como no sea para rebajar los tipos de gravamen, excesivamente recargados, porque dificultan y aminoran el tráfico, obstruyendo el desarrollo de la riqueza.

29. *Timbre.*—Que se sustituya el sistema en que está informado el proyecto del Gobierno (elevación de los tipos de devengo) por otro fundado en extender la base y disminuir los tipos, evitando en todo caso la duplicidad de la exacción por un mismo concepto; y en especial, que se reduzca el franqueo ordinario de las cartas á 10 céntimos.

30. *Utilidades.*—Que se limite por ahora el nuevo impuesto á los intereses de la Deuda pública y á los valores mobiliarios, dejando como ahora, es decir, como impuesto especial y propio, el de sueldos y asignaciones.

De otros impuestos, tales como el de azúcares y fabricación de alcoholes, todavía en estudio, nos reservamos exponer separadamente á las Cortes y al Gobierno.

SOBRE INVERSIÓN.

Pedimos, por último:

31. Que se destine la parte mayor de las economías obtenidas por consecuencia de lo pedido en los números anteriores, hasta el 27,—junto con diversas partidas de la sección 7.^a de «Obligaciones de los Departamentos ministeriales,»—á la formación de una ó más Cajas especiales autónomas para colonización interior, canales, caminos y educación nacional, conforme á las conclusiones 59 y 60 del citado programa de la Asamblea de Zaragoza, por las razones y para los fines especificados en los Manifiestos de este Directorio fechas 10 de Abril y 23 de Junio del corriente año.

Cuyos Manifiestos y Programa acompañan impresos á esta representación.

Y 32. Que se suspenda la construcción de carreteras, emprendiendo en lugar suyo la mejora en vasta escala de los caminos carreteros y de herradura, en los términos de

la conclusión 15 del propio adjunto programa de la Asamblea de Zaragoza.

El Directorio que suscribe, en voz de las clases representadas por la Asamblea Nacional de Productores y su Liga, ruega muy encarecidamente á las Cortes que tengan á bien introducir en los planes financieros del Gobierno una reforma tal como la que acabamos de bosquejar, ú otra más radical, para que los nuevos Presupuestos generales presten base firme á la obra de reconstitución social y económica y sean prenda de concordia entre el Poder público y el país.

Madrid, 4 de Julio de 1899.—*Blas Candau.*—*Joaquín Costa.*—*Mariano S. Munie-*
sa.—*Marqués de Palomares de Duero.*—*Ri-*
cardo Rubio.

* *

El escrito dirigido al Sr. Presidente del Consejo de Ministros reproduce el anterior, y remata pidiendo «al Gobierno que tenga á bien inclinar con su consejo el ánimo de la Comisión de Presupuestos y el de la mayoría del Congreso de los Diputados, en el sentido de una reforma tal como la que acabamos de bosquejar, etc.»

Declaraciones complementarias.

En el express del día 7 marchó de vuelta á Sevilla el Sr. D. Blas Candau, venido á Madrid para acordar, con los demás individuos del Directorio, la petición de la LIGA á las Cortes y al Gobierno sobre los Presupuestos pendientes.

Antes de separarse, en la fiesta con que dicho señor fué obsequiado por sus compañeros, convinieron en las siguientes conclusiones, dadas al público en *El Liberal* de ayer 8:

«1.ª De las diversas quiebras en que se halla envuelta la nación y que han determinado su caída y se han agravado con ella, tres piden remedio con igual urgencia: la quiebra intelectual, la económica ó de la producción y la financiera, y las tres deben ser abordadas á un mismo tiempo y atendidas con recursos proporcionalmente iguales, sin dar preferencia á una de ellas respecto de las demás.

»2.ª El tratamiento simultáneo de ellas debe someterse á un plan gradual, sin pretender rehabilitar á la nación, v. gr., de la quiebra financiera, de una vez, nivelando los Presupuestos en un sólo ejercicio, y menos con olvido, sacrificio ó postergación de las otras dos; por consiguiente, dichos Presupuestos deberían calcularse con déficit, repartiendo la carga de su extinción en tres años por lo menos.

»3.ª El optimismo del jefe del Gobierno en el último Consejo de Ministros sobre la actitud pacífica de las clases contribuyentes

enfrente de los Presupuestos, equivalente, según él, á una aprobación que le aconseja ó permite hacer sólo un simulacro de economías y no tocar á los ingresos proyectados, manteniendo intacta, como antes de la guerra, la España vieja, bajo cuya armazón los brotes de la España nueva se mustian y ahogan, es efecto de una auto-sugestión, sin fundamento en la realidad, y envuelve no menores peligros que el optimismo de los gobernantes de 1893 sobre la supuesta indiferencia de las masas cubanas enfrente de la negativa de España á las reformas la víspera del grito de Baire.

»4.ª Si lo anunciado por el Sr. Silvela en el mismo Consejo, de que las economías no podrán ascender á gran cosa, se cumpliera, limitándose las Cortes á arañar del Presupuesto de gastos 40 ó 60 millones, sin introducir en él la doble revolución que la LIGA tiene solicitada y el Gobierno prometida, la situación de las cosas no habría variado sensiblemente: tendríamos por consolidada la catástrofe; y rota la inteligencia que deseamos ver establecida entre el Poder público y el país, los productores no podrían prestar á la obra financiera del Parlamento el concurso y acatamiento que le han prestado, faltando quizá á sus deberes para con la patria, en años anteriores.

»5.ª Además, con esa nueva experiencia,

habría acabado de acreditarse la necesidad de una total renovación de los organismos políticos y sus hombres, lo mismo que en la Francia de 1870; y los productores deberían

procurarla sin vacilar, venciendo el temor de lo que pueda venir detrás, seguramente menos malo, en cualquier hipótesis, que la prolongación del estado actual.»

REGENERACIÓN Y TUTELA SOCIAL

III (1)

BRAVO MURILLO

Para no dejarnos abatir por los conflictos que nos rodean y poder llegar á dominarlos, bueno es recordar que hemos atravesado por circunstancias más críticas que las actuales, y, sobre todo, poner atención en los medios que se emplearon para vencer esas dificultades.

El problema financiero preocupa con razón todos los ánimos; pero en materia de Hacienda es precisamente donde mayores han sido nuestras desdichas, y de ese triste aspecto de la historia nacional podemos recoger, mejor que de otro alguno, abundantes experiencias y enseñanzas de remedios.

Sin mirar muy atrás, dentro de nuestro siglo, podemos traer á la memoria momentos tan angustiosos para la patria y para la Hacienda como aquel período de 1835 á 1837, en que, divididos por grandes odios los partidos liberales y luchando entre sí con encarnizamiento, sublevadas muy á menudo las provincias, triunfante el carlismo, exhausto el Tesoro público y sumida la Hacienda en un verdadero caos, donde pugnan las antiguas y funestas instituciones de los monarcas austriacos con las desordenadas y deficientes reformas posteriores, el país se encontraba á dos dedos de recaer en el absolutismo ó de dar en abierta y decla-

rada anarquía, y amenazado en todo caso de sufrir tremenda bancarrota.—Algo después, desde 1848 á 1852, las ligerezas y *lamentables equivocaciones* de Isabel II agitaban las pasiones políticas y anulaban la acción de aquellos efímeros Gobiernos; hubo sublevaciones en el interior y conflictos internacionales en Europa y en América, estaban sin liquidar todavía las cuentas de la guerra carlista, no había llegado á afianzarse el moderno sistema tributario que lleva el nombre de Mon, había en el presupuesto un *déficit* de 300 millones de reales, hacía ya 15 años que no se pagaban los intereses de la Deuda pública extranjera, y en la prensa y en los Parlamentos de las principales naciones se denigraba nuestro nombre y se trataba á España como pueblo quebrado de mala fe, arruinado totalmente é incapaz de gobernarse á sí mismo y de hallar su redención.—Más recientes, y mejor conocidos por lo tanto, son los sucesos de aquellos días que formaron los años de 1868 á 1871; y transcurrieron en medio de una gran revolución política, con Gobiernos provisionales, levantamientos de republicanos y carlistas, guerra en Cuba, la Administración desquiciada, el Tesoro descubierto por 2.500 millones de reales, á consecuencia del vacío hecho en la Caja de Depósitos, que se calificó con razón de un empréstito continuo, y el Presupuesto con un desnivel que llegó á ser de 227 millones de pesetas en el año de 70 á 71.—Y luego, el período de 1874 á 1882, que hubo

(1) Interrumpimos la publicación del art. II (*Isabel de Castilla*), para dar cabida á este otro importantísimo de nuestro eminente consocio señor Piernas Hurlado, á causa de su gran actualidad.

de arrostrar las consecuencias de la revolución y de las guerras anteriores, comienza con un *déficit* de 349 millones de pesetas, cifra enorme, decía el Ministro á las Cortes, la mayor de su género que jamás se haya visto en unos presupuestos, al mismo tiempo que el Tesoro debía cerca de 700 millones y la Deuda tocaba en 11.000 millones de pesetas, llegando los apuros al extremo de tener que prorrogar por tres meses los vencimientos contra el Tesoro y de no poderse pagar los intereses de esa deuda, á pesar de que antes se la había reducido á las dos terceras partes.

Y el recuerdo de esas épocas, no menos azarosas que la presente, evoca las figuras de aquellos hombres que, con su abnegación, á costa de sacrificios y de grandes amarguras, supieron imponerse á los acontecimientos y salvar á la nación de tales crisis. Mendizábal infundió su generoso aliento en los espíritus abatidos, y logró por virtud de su genio y de su audacia arbitrar recursos que á todos parecían imposibles; apeló á los donativos, á las contribuciones y quintas extraordinarias, suprimió el diezmo, manejó con habilidad los resortes del crédito, decretó, en fin, con la violencia impuesta por las circunstancias, la desamortización eclesiástica, y pudo así dar á la guerra un impulso decisivo y favorable á las armas liberales.—Bravo Murillo luchó también valientemente contra los abusos, la inmoralidad y el caudillaje, se impuso por el talento y la energía de carácter; y antes de caer vencido por sus errores políticos en 1852, normalizó la Hacienda, reformó, ó por mejor decir, creó una Administración ordenada, resolvió aquel gran problema del arreglo de la Deuda, cicatrizó las heridas abiertas en el pasado y asentó firmes cimientos sobre los que pudo haberse construido, manteniendo su sistema, la regeneración económica de España.—Figuerola sostuvo, con maravilloso esfuerzo, todo el peso de la revolución de 1868, que hubiera fracasado muchas veces sin los grandes recursos que él acertó á suministrarla, y al par que bata-

llaba rudamente como político, en medio de continuos apuros y sobresaltos, halló espacio para atender á la administración, como pudiera hacerlo un gobernante de épocas normales, y puso mano, mejorándolos, en todos los ramos de la Hacienda pública; rectificó las bases de los impuestos establecidos, ensayó la supresión de los consumos, abolió los portazgos y el estanco de la sal, nos dió el sistema monetario y la reforma arancelaria, dictó las leyes de Contabilidad, del Tribunal de Cuentas y de caducidad de créditos contra el Estado, reformó la Caja de Depósitos y la organización administrativa, y llegó á hacer, entre otras muchas cosas, importantes trabajos catastrales.—Ultimamente, Camacho, que comenzó su carrera administrativa aceptando la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda á condición de servirla en comisión y sin sueldo, reconstituyó luego el presupuesto de ingresos, trabajando con firmeza, asiduidad y celo incomparables, hizo frente con hábiles negociaciones á la penuria del Erario, redactó los únicos presupuestos que se han liquidado con *superavit*, vigorizó la administración merced á sus reformas y al exquisito esmero con que cuidó de escoger y alentar al personal, mostrándose inflexible para el castigo, solícito para la recompensa y enérgico para resistir presiones y compromisos de todo género, prestó el inestimable servicio y alcanzó la gloria de llevar á cabo, con sus conversiones de la deuda al 4 por 100, la operación más brillante y beneficiosa que registra nuestra historia financiera, y pudo decir, en suma, que dejaba expedito y ancho camino al porvenir de la Hacienda.

Tan diferentes como las circunstancias en que gobernaron esos ilustres Ministros, eran sus condiciones personales: Mendizábal fué apasionado, vehementísimo, de escaso saber científico, y sólo podía calificársele de financiero á título de hombre de negocios; Bravo Murillo era sereno, reflexivo y muy perito en materias de Derecho, pero ajeno por completo á los estudios económicos y fiscales; Figuerola es, porque afortunadamente aún

vive á nuestro lado, un filósofo, un sabio Catedrático, que imprimía honda huella en el espíritu de sus discípulos por la profundidad de sus lecciones, y uno de los primeros economistas de la escuela española; y Camacho no tenía títulos académicos ni grandes dotes oratorias, y se encumbró únicamente por la constancia en el trabajo, la probidad, el carácter y su acierto en empresas industriales y de crédito;—pero había algo de común entre esos estadistas: la conciencia del deber, la voluntad de cumplirlo, el desinterés personal y el noble sentimiento del que se inmola en aras del bien común, sin otros estímulos que el de la propia satisfacción, y á lo sumo, el de la tardía justicia y el incierto elogio póstumo, que puede llegar á conseguir su sacrificio. Por eso triunfaron y han merecido bien de la patria y de la historia.

Es que ni el talento, ni la sabiduría, ni la elocuencia son las cualidades más estimables del gobernante; y en especial, tratándose de la Hacienda, valen más que todas esas prendas la rectitud de intención y la labor obscura, silenciosa é incesante del buen administrador. Administrar es cumplir los fines del Estado, y así como los sistemas políticos y formas de Gobierno no sirven más que para dar condiciones á la acción administrativa, y quedan estériles y vacíos si no alcanzan esa transcendencia, del mismo modo las grandes aptitudes de los estadistas son inútiles y aun perjudiciales cuando no se aplican directamente á estudiar y satisfacer las necesidades de los pueblos, si no se emplean en atender ó en procurar que se atienda á lo positivo, á lo práctico, al pormenor de las relaciones y de los actos que forman la vida, y de cuya bondad dependen el reinado de la justicia y el logro del bienestar en las naciones. Tanto mejor, si los que gobiernan están adornados de inteligencia superior y de cultura vastísima; mas no se engrandece ni regenera un país con sólo formular elevadas concepciones y pronunciar discursos muy brillantes: al genio disipado en soberbios programas, en vanas elocuencias y en mezquinas intrigas políticas, es cien veces preferi-

ble la honrada medianía que ama el bien y lo predica con el ejemplo.

En demostración de esas sencillas verdades, vamos á hacer algunas consideraciones acerca de la obra que realizó D. Juan Bravo Murillo, eligiéndolo entre los hacendistas que hemos citado, precisamente porque es el más modesto, el que menor preparación tenía para el caso, y el que representa una política menos simpática.

* *

Bravo Murillo, abogado de reputación sólida y bien ganada, dejó la fiscalía de la Audiencia de Cáceres, que sólo sirvió dos años, para afiliarse con grande ardor en el partido moderado. Fué por primera vez diputado en el año 1837, y su inteligencia, su ilustración, su actividad y su entereza de carácter elevaron tan rápidamente su autoridad y su posición política, que desde 1838 comenzó á recibir invitaciones para entrar en el Ministerio, no aceptadas por él, *por no considerarse con aptitud para ello*. A principios de 1847 admitió ya la cartera de Gracia y Justicia en aquel Gabinete presidido por el Duque de Sotomayor, que no duró más que un mes; y en Noviembre del mismo año le encomendó el general Narváez el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas.

Corta fué también su permanencia en ese Ministerio, equivalente al que es ahora de Fomento; pero con pocos meses tuvo Bravo Murillo tiempo bastante para mostrar cuán bien comprendía los intereses fundamentales del país, y, sin descuidar la instrucción pública, trabajó para favorecer el desarrollo económico, y sobre todo, la mejora de la agricultura; impulsó la construcción de caminos vecinales, regularizó la administración del Canal Imperial de Aragón y del de Tauste, creó el sindicato de riegos y el tribunal de aguas de Lorca y otros sindicatos y juzgados análogos en Alicante, Palma, Tudela y Corrella, y llevó á cabo los trabajos más importantes para la canalización y traída á Madrid de las aguas del Lozoya.

Las exigencias de la política le llevaron al Ministerio de Hacienda, cosa, dice en sus *Opúsculos* ó *Memorias*, *incalculable, incalculada é inesperada por mí y por todos*, ya que *ni mi carrera, ni mi profesión, ni mis estudios eran condiciones adecuadas para el desempeño de aquel cargo*. Pero la situación era difícil. Mon había dejado la cartera por disidencias con sus compañeros en las cuestiones arancelarias; Narváez, á la sazón Presidente del Consejo de Ministros, tuvo por un momento la idea de poner su autoridad y su prestigio al servicio de la reorganización financiera, pero le faltó el valor necesario para cumplirla, y abandonó ese propósito: los hombres competentes del partido moderado á quienes fué ofrecida la vacante, se negaron á aceptarla, y Bravo Murillo se vió comprometido á encargarse interinamente de la Hacienda. Sucedió esto el 19 de Agosto de 1849, y pocos días después, el 29 siguiente, el Ministro interino, enterado ya de los negocios, exponía ante el Consejo el estado del presupuesto y del Tesoro, trazaba el plan de la conducta que debía seguirse, y el Gobierno, en señal de aprobación á tan acertada diligencia, hacía definitivo el nombramiento de aquél.

Acometió entonces Bravo Murillo, con un fervor admirable, *sin dilación y sin descanso*, como él decía que era necesario, la ardua empresa de ordenar la Hacienda pública, desquiciada enteramente. El déficit del presupuesto excedía de 283 millones de reales, y la deuda flotante y los atrasos importaban más de 1.500. Sólo por créditos del personal se debían 15 mensualidades á las clases activas y 30 á las pasivas. No creía prudente Bravo Murillo recargar más á los pueblos, y para resolver el conflicto se propuso: rebajar 200 millones del presupuesto de gastos; mejorar con espíritu de templanza las bases de imposición establecidas; aplicar la más estricta justicia en la distribución de las cargas y de los fondos públicos; dar unidad á la administración del Tesoro y establecer una contabilidad exacta y rápida, que diese publicidad y garantías á la gestión de la Hacienda. Dictó al efecto multitud de disposi-

ciones encaminadas á simplificar los servicios, corregir abusos, suprimir empleos, y, entre ellas, una revisión de las clasificaciones hechas para los sueldos pasivos; mejoró el régimen de los impuestos, y aplicó con sentido liberal la reforma arancelaria, que había de ser fuente copiosa de ingresos; contrató con el Banco de San Fernando la recaudación de las contribuciones; ordenó que las cuentas del Tesoro se cortaran en fin de 1849; y se preparó con esas medidas el planteamiento de su sistema.

Transcurridos no más que dos meses desde su entrada en el Ministerio, y á la vez que trabajaba en todo eso, Bravo Murillo presentó á las Cortes, algunos días antes de que éstas se constituyesen, el Presupuesto, que había de comenzar á regir en 1.º de Enero de 1850, un proyecto de ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda, y otro orgánico del Tribunal de Cuentas. Nótese la magnitud de esos proyectos, que en lo fundamental han regido durante veinte años, y la brevedad del plazo en que se ejecutaron, para hacer comparaciones y estimar el celo de aquel Ministro, que hubo de realizar enorme esfuerzo para vencer tan rápidamente su declarada incompetencia.

Los gastos para dicho año de 1850 se calcularon en 1.307 millones de reales, y se liquidaron por valor de 1.302; los ingresos se fijaban en 1.298 y la recaudación definitiva importó 1.291. Hé aquí otro dato para los estudios comparativos, en cuanto á sinceridad y acierto en la formación de Presupuestos.

Luchaba Bravo Murillo, tanto como con las dificultades inherentes á su empeño, con la resistencia de sus compañeros de Gobierno, que no se avenían á la disminución de los gastos y á soportar los sacrificios que eran indispensables en todos los ramos. Más de una vez obligó á ceder al arrogante Narváez, que pedía aumento en los créditos de Guerra y nuevos recursos para poner en estado de defensa las islas Baleares; rechazó en unas cosas y amenguó en otras las pretensiones del Ministro de Marina, y se negó del mismo

modo á las grandes exigencias del de Gobernación, que era Sartorius; pero llegado el mes de Octubre de 1850, y al formar el Presupuesto de 1851, creyó que para el arreglo y pago de la deuda, y para alcanzar definitivamente la nivelación y la normalidad de la Hacienda, era preciso hacer mayores economías, y así lo exigió de un modo terminante en Consejo de Ministros; rechazaron esa demanda los de Guerra, Marina y Gobernación, y Bravo Murillo dimitió, arrastrando en su caída á todo el Gabinete. ¿Cuántos Ministros de Hacienda dejaron el poder de tal manera, es decir, por defender los intereses del contribuyente y queriendo reducir los gastos públicos, á pesar de que ese es el más elemental de sus deberes y el de más sencillo cumplimiento?

Sus actos en la Administración y su honrosa salida del Gobierno acrecentaron el prestigio de Bravo Murillo, que, antes de los tres meses, el 14 de Enero de 1851, fué llamado á la Presidencia del Consejo de Ministros, en la que se mantuvo hasta los últimos días de 1852. Pudo hacer entonces lo que después han hecho siempre los jefes de Gabinete y de partido, dejando el trabajo y la responsabilidad consiguientes á la cartera de Hacienda en manos de alguno de sus tenientes ó en las de cualquier advenedizo; pero Bravo Murillo, hombre de recta conciencia, dió una nueva prueba de su abnegación, aceptó como puesto de honor el más difícil, y conservó durante todo aquel tiempo, unido á la Presidencia, el Ministerio de Hacienda.

Con más autoridad ahora, abrió una segunda campaña, que fué no menos activa y, sobre todo, mucho más fecunda que la primera. El Presupuesto para 1851 había sido ya planteado por autorización de las Cortes; pero Bravo Murillo se dedicó inmediatamente á reformarlo, é hizo una rebaja de más de 30 millones de reales en los gastos. El proyecto de presupuestos para 1852 ofreció la novedad de que por primera vez el Ministro de Hacienda, al presentarlo en las Cortes, pronunciara un reposado y minucioso discurso para explicar su pensamien-

to: el cálculo de gastos é ingresos arrojaba un sobrante de 30 millones. Continuaron en todo ese período las reformas administrativas, se estableció una escala de descuentos que llegaba al 20 por 100 para los sueldos activos, y se fijó en un 15 para los pasivos; se modificó la legislación del papel sellado, para constituir definitivamente esta renta; quedaron abolidos los honorarios que percibían los encargados de la administración de justicia, y se consignaron sus sueldos en el presupuesto; se dictaron las disposiciones que todavía rigen para la contratación de los servicios públicos, y represión de los delitos de contrabando y defraudación; se crearon las acciones de carreteras y obras públicas; se organizó la carrera administrativa, señalando las categorías y sueldos de los empleados y las bases que debían observarse para el ingreso y ascenso en los destinos públicos; se creó la Caja de Depósitos, desnaturalizada después. No podemos continuar, sin hacerla muy extensa, esta enumeración de disposiciones, que revela una acción permanente en todos los ramos del Estado; pero hemos de citar dos de los actos más trascendentales del Gobierno de Bravo Murillo: consiste el primero en la celebración del Concordato de 1851, que sancionó las ventas hechas y dispuso la enajenación inmediata de los bienes restantes eclesiásticos; y el segundo, en el arreglo de la Deuda pública. Hallábase ésta en una situación que no podía prolongarse por más tiempo; era tal el número y tanta la diversidad de créditos, reconocidos y satisfechos unos, abandonados los otros, y especialmente los extranjeros, sin pagar desde 1835, que la confusión, los agios y las protestas, hechas en todos los tonos y por todas partes, exigían imperiosamente una liquidación inmediata. Mon no se había atrevido á hacer uso de la autorización que las Cortes le concedieran para el arreglo; Salamanca, aunque lo prometió, tampoco pudo realizarlo; y el mismo Bravo Murillo en su primera administración dejó también pendiente igual promesa; mas á los quince días de encargar-

se por segunda vez de la cartera de Hacienda, llevó al Congreso tres proyectos, que fueron luego las leyes de 1.º, de 3 y de 5 de Agosto de 1851, y que respectivamente establecieron las nuevas condiciones de la *deuda del Estado*, la liquidación de la *deuda del Tesoro*, y las reglas con que en lo sucesivo se había de contraer la *deuda flotante*. Creía Bravo Murillo que, antes de llegar al arreglo de la Deuda, debía constituirse con mayor solidez la Hacienda pública; pero esclavo de su deber, aceptó el compromiso que imponían las circunstancias, á sabiendas de que no lograría salir de él airosamente. Hizo lo que pudo; adoptó como base de sus cálculos y para estimar los derechos de los acreedores, la suma de los *recursos con que creía poder contar*, y si hubo alguna arbitrariedad inevitable en sus resoluciones, si juzgó las quejas y protestas que se suscitaron, más bien con el criterio de jurisconsulto que con razones del orden financiero, y dejó pendientes reclamaciones de importancia, todo ésto debe achacarse más á la naturaleza de la obra, que á culpas del autor, y no destruye el gran mérito contraído por él al dar cima á un trabajo que fué punto de partida para una nueva y mejor era de nuestra Hacienda pública.

En efecto, durante los tres años en que Bravo Murillo manejó el Tesoro público, se pagaron religiosamente todas las obligaciones del Estado reconocidas en el Presupuesto, cosa que no sucedía desde 1835. Hombre modesto en todo, que no quiso admitir el Toisón que la reina le ofreciera para celebrar el nacimiento de la infanta Isabel, logró imprimir en la administración la misma sencillez y austeridad que había en su espíritu. Peleando sin cesar con los adversarios políticos, con las intrigas interesadas y los hábitos inmorales, tuvo tiempo, sin embargo, para atender simultáneamente á la elaboración de sus planes y concepciones, y á los pormenores en la ejecución de los servicios. Nadie como él, dice un historiador, para buscar y escoger los hombres, y si consiguió organizar la Administración, fué por

el empeño que puso en rodearse de las personas que encontraba más idóneas; solicitaba con instancia á los buenos funcionarios cesantes, sin cuidarse para nada de sus ideas políticas; y más de una vez visitó y sacó de sus boardillas á algunos desventurados para llevarlos á ocupar los empleos que merecían.

Cayó Bravo Murillo por obstinarse en reformar la Constitución del Estado en sentido autoritario. Se equivocó, sin duda; pero su intención fué en ésto, como en todo, recta, porque pensaba que aquella reforma era indispensable, no contra las ideas liberales, sino para poner coto á las malas artes de los partidos, á la ambición política desenfrenada y, sobre todo, á las imposiciones de los militares, que debilitaban ó hacían imposible la marcha de los Gobiernos. Por eso decía: me llaman con injusticia absolutista, cuando yo lo que hago es combatir la tiranía de las espadas y entorchados, el monopolio del poder que ejercen soldados sin disciplina; y ponía de relieve su pensamiento con estas frases, que han sido recientemente parodiadas: «Apruébese la reforma; que, después yo, sin más insignias que el frac, ahorcaré generales con sus propias fajas.»

De todas suertes, y sea cualquiera el juicio que se forme acerca de su criterio político, nadie puede regatear á Bravo Murillo sus eminentes cualidades de hombre de administración y de gobierno. Mídanse bien, para aquilatar la gloria que le corresponde, las dificultades que le rodeaban, los esfuerzos de inteligencia, de trabajo y de carácter que hizo, y véase, sobre todo, el éxito que tuvieron sus afanes, cómo recibió y cómo dejó la Hacienda pública: él montó la máquina administrativa, cuyas piezas, antes disgregadas, sólo servían de estorbo; bajo su mando la recaudación de los principales impuestos aumentó en 150 millones de reales al año; la deuda del 3, que se cotizaba á 30, subió hasta el precio de 47 por 100; presentó por vez primera, ante las Cortes, las cuentas del Estado, é inauguró un período de normalidad económica que cesó bien pronto,

porque solo él habría sido capaz de continuarlo.

Fué un verdadero reformador, uno de esos hombres que determinan época y la señalan con su nombre, uno de esos gobernantes del temple de los que necesitan los pueblos abatidos por las desdichas, que intentan subir las cuestas por donde les despeñaron sus errores y sus vicios.

Pero tomen en cuenta los obligados á seguir sus lecciones y á imitar su ejemplo, que para llegar á la altura de Bravo Murillo, merecer su fama y conseguir lo que lo-

gró él, hay que contar con las prendas que á él le distinguían: es preciso tener honradez, fe entrañable, amor por el bien público, voluntad entera, actividad incansable, resignación con la impopularidad y vocación para todos los sacrificios. Los que carezcan de esas condiciones podrán llamarse regeneradores, pero no lo serán nunca; harán un triste papel, no podrán separar los escombros que ahora nos cierran el paso y, antes bien, caerán sobre ellos y aumentarán su pesadumbre.

JOSÉ PIERNAS HURTADO.

PROPOSICIONES Y PROGRAMAS

PRESENTADOS Ó REMITIDOS Á LA ASAMBLEA

VI. Sociedad Económica de Segovia.

La Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País tiene el honor de someter á la Asamblea Nacional de Productores las siguientes bases, aprobadas en sesiones de los días 9, 10, 11, 14 y 15 de Enero de 1899, respondiendo al Cuestionario remitido por la Cámara Agrícola del Alto Aragón.

General.

1.ª

Representación en Cortes del elemento social, constituido por gremios ó profesiones afines, en el número y forma que determine una ley especial.

Incompatibilidad absoluta del cargo de Diputado ó Senador con el desempeño de otro cargo público pagado por el Estado, con el de Consejero, Administrador gerente, etc., de compañías, y con el de contratista de obras y servicios públicos del Estado. Los Ministros podrán ser elegidos Diputados y Senadores.

Obligación en los Diputados, al término de cada legislatura, de dar cuenta ante los electores de la forma en que han ejercido la representación.

2.ª

Supresión de las Subsecretarías de todos los Ministerios, con excepción de la de aquel cuya cartera desempeñe el Presidente del Consejo.

Reducción de las Direcciones generales, imprimiendo carácter técnico al mayor número de las que se consideren necesarias.

Supresión de las Juntas y Cuerpos consultivos, dando carácter técnico á los Negociados, verdaderos y competentes asesores de los Ministros y Directores.

Responsabilidad de los empleados públicos.

Ingreso por oposición y ascenso por rigurosa antigüedad.

Estudio y reorganización de los servicios públicos, para suprimir los funcionarios innecesarios.

Restricción de toda clase de comisiones, gratificaciones, sobresueldos y adquisición de derechos por destinos en comisión ó títulos honoríficos.

Supresión de fórmulas ó expedientes para la resolución de los asuntos administrativos.

3.^a

Obligación en el Presidente del Consejo de Ministros de desempeñar á la vez otra cartera.

4.^a*Estado.*

Supresión de Embajadores, sustituyéndolos por Ministros Plenipotenciarios, y aumento del Cuerpo Consular con Peritos mercantiles agregados á los Consulados y Viceconsulados.

Reforma del Concordato, de acuerdo con la Santa Sede, en el sentido de obtener ventajas económicas que contribuyan á aliviar en parte el precario estado de la Nación; y limitación en lo sucesivo en las autorizaciones para el establecimiento de Ordenes monásticas de varones.

5.^a*Guerra y Marina.*

Servicio militar obligatorio, sin redención ni sustitución, y sin exclusión de los novicios ó profesos de las Ordenes religiosas.

Reducción por amortización de plazas de Oficiales Generales, Jefes y Subalternos, en todas las situaciones, perfeccionando el material y la enseñanza teórico-práctica.

6.^a*Gracia y Justicia.*

Reforma de la Administración de Justicia haciéndola sencilla y barata, con supresión de trámites dilatorios, é imponiendo severo castigo al litigante temerario, y al letrado defensor si hubiere presunciones de que por su consejo se había entablado ó seguido la acción. Intervención voluntaria, y no obligatoria, de procuradores. Supresión de derechos á los auxiliares de los tribunales, y señalamiento de sueldo fijo.

Reforma del Jurado, procurando que éste quede constituido con personas capaces é independientes.

Responsabilidad de los Jueces y Magistrados, haciéndola efectiva ante un Jurado de capacidades ó Tribunal especial, suprimiéndose el antejuicio.

Los plazos fijados por la Ley de Enjuiciamiento no podrán prorrogarse por acuerdo judicial, ni por el de las partes. El Juez que no dictare sentencia dentro de término, podrá ser acusado ante el Tribunal especial, y en caso de apelación contra la sentencia dictada, al revocarse ó confirmarse, se pasará testimonio al Fiscal para que entable la acusación.

7.^a*Fomento.*

La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria, educando principalmente la voluntad, negando al hijo y al padre, tutor ó encargado, aptitud para cargos populares y ocupaciones ó destinos públicos cuando aquél no la haya adquirido á los doce años, hasta cuya edad no se podrá ingresar en la enseñanza secundaria. Cuanto mayor sea la instrucción, mayores beneficios se tendrán en el ejercicio del servicio militar.

Creación por el Estado de escuelas nocturnas para adultos.

Concursos agrícolas con premios, excursiones científicas, y desarrollo de las industrias derivadas de la agricultura.

Reducción de las Universidades á cuatro, limitando los Institutos sostenidos por el Estado al número de provincias, predominando en unas y en otras la enseñanza práctica. Creación de pensiones, en mayor número que las actuales, para los estudiantes pobres que, á juicio del Claustro de Profesores, se hagan acreedores á ellas.

8.^a

En cada región de las que se divide la Península por razón de su riqueza predominante, se creará una estación agronómica ó zootécnica, ó escuela de minas ó de montes, donde se darán enseñanzas completas, predominando los estudios prácticos.

En las zonas ó regiones agrícolas de cada

provincia, se establecerán escuelas teórico-prácticas de capataces y obreros de cultivo sostenidas por los Ayuntamientos, en defecto de otros organismos y en proporción á su riqueza. Habrá campos de experimentación para las prácticas de cultivo, bajo la dirección del personal competente.

Creación en cada región de viveros de cepas americanas, y de los demás establecimientos y adelantos que la ciencia aconseje para la extinción de la filoxera, langosta y demás plagas del campo.

9.^o

Construcción y apertura de canales de riego y de pantanos, y saneamiento de terrenos.

Colonias penitenciarias agrícolas para jóvenes delincuentes. Los trabajos preparatorios de terrenos podrán hacerse por penados voluntarios.

10.

Aliviar de formalidades y cargas la transmisión de la propiedad territorial.

Facilitar la sustitución del sistema actual de títulos de propiedad y posesión por el australiano de títulos reales, pignorable y transmisibles, entendiéndose la adopción de este sistema con el carácter de voluntario.

Eximir de todo tributo las permutas de fincas rústicas menores de dos hectáreas, sin carga alguna y sin otra solemnidad que la comparecencia de los interesados ante el encargado del Registro de la propiedad, para facilitar la formación de cotos redondos.

11.

Favorecer el crédito personal, constituyendo en cada pueblo ó agrupación pequeña de ellos un Banco Agrícola para préstamos á los labradores, bajo la responsabilidad mutua de todos los asociados.

12.

Favorecer el fomento de la población agrícola, creando una guardería rural ó aumentando la Guardia civil para la seguridad

de las personas, principalmente, y de las propiedades.

Establecimiento del Código rural.

13.

Repoblación de los montes y fomento del arbolado y de los animales útiles al hombre. Derogación de la ley de 8 de Mayo de 1888, en cuanto impone á los pueblos el pago del 20 por 100 de la tasación de sus dehesas boyales.

14.

Procurar el fomento de la exportación de productos agrícolas, abriendo nuevos mercados y creando Exposiciones de nuestros productos, principalmente en las Repúblicas Sud-americanas.

15.

Creación de la red completa de ferrocarriles secundarios y de carreteras vecinales.

Rebaja por las Compañías de ferrocarriles de todas las tarifas, y principalmente de las de transportes de cereales, máquinas agrícolas, caldos y abonos.

Revisión y unificación de las tarifas, suprimiendo las especiales que, por no estar al alcance del público en general, no prestan á éste beneficio alguno.

Prohibición de prorrogar la explotación de ferrocarriles y demás concesiones de servicios ú obras públicas ya en explotación, y del arriendo de minas pertenecientes al Estado.

Ejecución del plan general de carreteras, sometiéndolo exclusivamente al Cuerpo especial, con prohibición de subdividir los presupuestos formados para cada una en pequeños trozos, y supresión del sistema de solicitar la inclusión en el plan general de carreteras de las no comprendidas en él por el Cuerpo de Ingenieros de Caminos.

16.

Que se excite á los agricultores á la creación de Cámaras Agrícolas en cada provincia, y de Sindicatos en las localidades rurales.

17.

Gobernación.

Supresión del Tribunal de lo Contencioso-administrativo, pasando á formar parte del Supremo de Justicia, con Sala especial y funcionarios de la carrera judicial.

18.

Hacienda.

Igualdad en la tributación de toda riqueza, tanto inmueble como mobiliaria. Que se exima de tributación el ganado de labor en concepto de instrumento de trabajo.

Formación del catastro, y reforma de las cartillas evaluatorias.

Supresión de monopolios por el Estado, excepto la moneda, correos y telégrafos y el tabaco.

Enérgica investigación de la riqueza oculta. Estudio detenido de la imponible que aún no tributa, con el fin de reforzar los ingresos del presupuesto y rebajar en su día los actuales tipos de tributación.

Arreglo inmediato y unificación de la Deuda pública.

Revisión de los expedientes de Clases pasivas. Supresión absoluta, en lo sucesivo, de las pensiones del Tesoro y limitación para cobrar del Montepío cantidad que exceda de 3.000 pesetas, adjudicándose ésta previa declaración de no gozar renta ó haber que equivalga á dicha suma, y completándose en la parte que falte con pensión del Montepío.

Reducción tributaria en cuanto al comercio é industrias durante el primer año de ejercicio de las mismas, de forma que al propio tiempo que el beneficio se concede, se evite la defraudación que puede nacer de la fe del contribuyente.

19.

Protección á la clase obrera, favoreciendo la cooperación. Á este efecto, y sin perjuicio de la iniciativa del Gobierno,—las Sociedades Económicas, Cámaras Agrícolas, las de Comercio y las Industriales, etc., usarán de cuantos medios estén á su alcance para que

los particulares y empresas inviten y ayuden á la clase obrera á fundar Bancos de previsión y Cajas de ahorro. Procurar que el Municipio fomente las construcciones de casas para obreros mediante el pago de un canon por los mismos, que al cabo de algún tiempo las hagan suyas.

20.

Administración local.

El derecho de sufragio para los cargos de diputado regional ó provincial y concejales se ejercitará por clases contributivas ó gremios similares, mediante una división de categorías, cada una de las cuales estará representada por un número de diputados ó concejales proporcional, dando cabida á todas las clases sociales.

21.

En cada provincia se creará un Fiscal de administración local, auxiliado de subalternos, todos competentes en derecho administrativo y contabilidad local, cuyo cargo sea revisar las cuentas de las Diputaciones y Ayuntamientos, denunciar á los Tribunales los abusos cometidos y sostener la acción ante los mismos cuando por los acuerdos de dichas Corporaciones se causare lesión á los intereses del Estado.

Estos funcionarios ingresarán por oposición, y serán inamovibles y responsables, tanto por demora en el ejercicio de sus funciones, cuanto por temeridad en la acción.

Se creará la carrera de empleados municipales y provinciales sobre la base de la inamovilidad y oposición ó examen previo.

Los Secretarios y Contadores de ambas Corporaciones informarán siempre á las mismas en los asuntos de su respectiva competencia, y serán responsables con ellas cuando el acuerdo se tomare de conformidad con su dictamen.

22.

Reforma de las Diputaciones provinciales en cuanto á su organización, atribuciones y funcionamiento.

Los diputados podrán ser reelegidos una sola vez, quedando incapacitados para serlo durante seis años.

La Diputación se reunirá dos veces al año. En la primera reunión formará el presupuesto de ingresos y gastos, formulará el plan de obras públicas y acordará cuanto crea oportuno respecto de sus atenciones de beneficencia y de las demás referentes al fomento de la riqueza de la provincia, nombrando de su seno, por sorteo, una Comisión ejecutiva permanente encargada de ejecutar dichos acuerdos bajo su personal responsabilidad.

La Comisión ejecutiva rendirá las cuentas de su gestión á la Diputación, y ésta, en su segunda reunión, las reparará ó aprobará en su caso, pasándolas después al Fiscal de la Administración local para los efectos de las extralimitaciones legales que el mismo advirtiere y pudiera denunciar á los Tribunales.

23.

Los Ayuntamientos se constituirán y funcionarán de un modo análogo al prescrito para las Diputaciones. Se formulará una ley

orgánica especial para las poblaciones mayores de 12.000 habitantes.

En las poblaciones mayores de 12.000 habitantes, los concejales podrán ser reelegidos una sola vez, y no volverán á serlo durante seis años. Se suprimirá la facultad de nombrar alcaldes que hoy tiene el Jefe del Estado.

Los acuerdos del Ayuntamiento relativos á materias propias y exclusivas de sus atribuciones serán ejecutivos é inapelables, sin otro recurso que la acción deducida ante los Tribunales ordinarios ó contencioso-administrativos, previo acto de conciliación en todo caso.

La Comisión ejecutiva del Ayuntamiento rendirá á éste sus cuentas; y aprobadas, pasarán al Fiscal de Administración á los efectos marcados para los de las Diputaciones.

Se procurará desembarazar á Diputaciones y Ayuntamientos de los servicios propios del Estado, reduciendo su acción á proporcionar á éste los datos estadísticos necesarios para la realización de sus fines.

Segovia 22 de Enero de 1899.—*El presidente*, J. DE CÁCERES.—*El secretario general*, JOSÉ RODAO.

EL ESTADO COMERCIANTE

Se habla mucho en son de censura contra el monopolio por el Estado. Y era cosa de averiguar si los que así respiran no se hallan directamente favorecidos por ese monopolio.

Porque prescindiendo de que el Estado es, como por ahí se dice, el único *padrazo* reconocido, los monopolios, tan odiados porque coartan las iniciativas individuales, establecidos en regla ofrecerían al particular una serie de ventajas no despreciables ni mucho menos.

La concepción del Estado-comerciante, aplicada en su más amplia extensión en una colectividad, y llevada á la práctica por el intermedio de organismos (formados de

hombres honrados) que funcionaran con regularidad y en condiciones verdaderamente ideales, había de producir resultados beneficiosísimos para esa colectividad, que sería en todo caso la primera en disfrutar de ellos.

Si se tratara de implantar aquí en España una cosa por el estilo, habría que vencer muchas dificultades, siendo tal vez la mayor de ellas este desorden, tan característico en todo español, que hace que nadie pueda contar con nosotros para todo lo que represente un esfuerzo metódico y consecuente. En otras naciones puede regularse el trabajo, gracias á las condiciones del hombre, cuya energía beneficia la sociedad. El hombre-

rueda, esto es, el que funciona con regularidad y precisión dentro del papel que se le ha designado en el mecanismo social, concepción mecánica del individuo con aptitud para producir un trabajo, tiene más importancia de la que á primera vista pudiera concedérsele, para los efectos de la reglamentación de ese trabajo. Con elementos así, y opuestos además á las *irregularidades* de otro género especial, que tantas veces echamos en cara á la Administración española, podrían implantarse perfectamente en nuestra patria sistemas como el que va á la cabeza de estas líneas.

Prácticamente puede demostrarse la utilidad del papel desempeñado por ciertas instituciones intervenidas por el Estado, que obtiene de ellas resultados económicos de consideración, á la vez que los proporciona á determinados públicos. Citaré un caso particular, en que se acredita cómo la buena administración y el interés y laboriosidad de las entidades á quienes se confió la organización y funcionalismo del asunto, han sido fructuosísimos, obteniéndose resultados admirables que se estaba muy lejos de prever.

Los beneficiados, en el caso á que me refiero, son el ejército y el Estado; y hablo sólo de uno de los suministros que al primero se hacen: el de medicamentos.

Hasta 1854 este suministro se hacía por contrata; sistema que sigue usándose en el día en el extranjero, donde no existe organizado en los ejércitos el servicio sanitario-farmacéutico tal como en nuestro país lo tenemos. Los grandes dispendios que al Erario costaba el sistema de las contratas, hicieron que el Gobierno de Isabel II lo sustituyera por el de gestión directa para la adquisición de los medicamentos, tal como hoy se hace; y viendo luego las complicaciones á que daba lugar el no tener un Depósito de medicamentos que se encargara de esa gestión, siendo al propio tiempo centro de elaboración de otros,—á vuelta de muchas dificultades y gran lujo de expedienteo, el Cuerpo de Sanidad militar logró tener una dependencia más, el Labora-

torio central, que, comenzando por una instalación insuficiente á todas luces y casi risible, ha alcanzado en quince años la importancia que actualmente tiene y el grado de prosperidad en que hoy se halla.

Como en estos asuntos el argumento de las cifras es el más demostrativo, sacaremos á relucir cifras.

Después de haberse presupuestado, por Real orden de 22 de Julio de 1875, la cantidad de 180.000 pesetas para la compra de máquinas, utensilio, etc., que iban á constituir la primitiva instalación del Laboratorio, hubo que conformarse con la cantidad real de **33.623,62**, que es lo que pudo percibirse para ese fin.

No se apuró por eso la Comisión encargada de establecer dicho servicio; la compra del material consumió 27.675,62 pesetas, y 106.836 el suministro de drogas á los hospitales por todo el año; el total de gastos ascendió durante el ejercicio, á 166.649,62 pesetas, y el Laboratorio consiguió al Estado un ahorro de 146.478,17 pesetas, ó sea la mitad próximamente de la cantidad consignada para medicamentos en el art. 4.º, capítulo 7.º del presupuesto (año 1879 á 80).

La economía que el Estado viene realizando desde entonces, gracias á la creación del Laboratorio, resulta de las siguientes cifras que copiamos de la *Memoria histórico-descriptiva*, publicada por el Laboratorio (1898).

Años económicos.	Economías.
	Pesetas.
1880 á 81.....	130.838,70
81 á 82.....	131.276,52
82 á 83.....	127.897,29
83 á 84.....	126.136,27
84 á 85.....	140.162,06
85 á 86.....	136.811,22
86 á 87.....	81.505,35
87 á 88.....	83.431,51
88 á 89.....	107.735,33
89 á 90.....	75.552,34
90 á 91.....	79.414,29
91 á 92.....	79.578,73
92 á 93.....	90.541,61
93 á 94.....	956,40
94 á 95.....	46.450,65
95 á 96.....	30.413,64
Total.....	1.742.850,84

Gracias á la buena administración y á la organización excelente de este centro, idea propia, sin similar en el extranjero, con las economías en él producidas consigue el Estado «superar con creces los gastos necesarios para sufragar los sueldos de todos los farmacéuticos militares» (1): el ramo de Guerra dispone, aparte de un arsenal farmacéutico variadísimo, y con alto valor material, de un edificio propio (el en que se halla instalado el Laboratorio, levantado poco á poco con los mismos ahorros en él realizados), sin que haya costado un céntimo al presupuesto del Estado; y éste ha conseguido, en las circunstancias críticas de las pasadas campañas, una exactitud, una rapidez, y sobre todo, un desinterés en los servicios, que en vano hubiera pedido al antiguo sistema de las contratas.

Realmente, el único beneficiado con la creación de este importante centro fué el Estado; pero la implantación en 1884, del servicio farmacéutico á las familias de militares, realizó para estas, ventajas positivas, de las cuales podremos formar idea por los datos que arroja otra estadística de la citada Memoria, en la cual se consignan el importe de los medicamentos despachados á militares, lo que hubieran costado en las farmacias civiles, y el beneficio líquido obtenido por las guarniciones de las 35 poblaciones en que se halla establecido este servicio.

Como esta es la única cifra que nos interesa, prescindiremos de las otras. Tenemos, pues, para los años económicos que á continuación se expresan, los siguientes beneficios obtenidos por el público militar:

(1) Memoria cit., pág. 11.

Años.	Beneficio líquido. — Pesetas.
1884 á 85.....	207.529,72
85 á 86.....	434.868,45
86 á 87.....	463.743,52
87 á 88.....	538.503,56
88 á 89.....	707.035,48
89 á 90.....	985.414,04
90 á 91.....	964.832,04
91 á 92.....	899.383,24
92 á 93.....	897.370,64
93 á 94.....	869.162,48
94 á 95.....	908.196,80
95 á 96.....	845.004,32
<i>Total.....</i>	<u>8.721.044,44</u>

Creo que esta última cifra merece ser tomada en consideración; calcúlese en vista de ella el beneficio que obtendría la colectividad social si, con bases parecidas á como lo tiene establecido el ramo de Guerra, tuviera el Estado la exclusiva de ese suministro á los particulares. Ya sé que esta idea sublevará á muchos; pero—sobre no ser nueva, pues á principios de siglo se estudió y hasta propuso un plan orgánico de farmacias propiedad del Estado, de distinta importancia según las localidades donde habían de instalarse, con un Cuerpo de profesores á su servicio, en el cual se ingresaría por oposición;—entiendo, digo, que el interés de la colectividad no debe sacrificarse al de unos cuantos particulares; y esta consideración, relativa al ejercicio de una profesión, puede hacerse extensiva á todas las fuentes de comercio.

Por lo demás, en ese sentido se está pronunciando y á eso irremediamente nos lleva la evolución.

J. M. LLANAS AGUILANIEDO.

REFLEXIONES DEL SR. WEBSTER

SOBRE PRODUCCIONES EN ESPAÑA Y SOBRE EDUCACIÓN.

Un respetable amigo nuestro, que siente verdadera pasión por nuestro país, Mr. Wentworth Webster, autor, entre otros libros, de uno en inglés titulado *Spain* y de varias monografías referentes á la historia y al derecho consuetudinario de la región Pirenaica, nos escribe, desde su residencia de Sare (Basses Pyrénées), una carta interesantísima, de la cual vamos á transcribir los principales párrafos, no sin antes rendir á nuestro noble y bondadoso comunicante sincero tributo de agradecimiento.

«Lo que usted dice en esos escritos acerca de las deplorables condiciones geográficas de España, me ha llamado muchas veces la atención. Es una península sin el beneficio de las comunicaciones libres con el mar. El interior de ella adolece de todos los inconvenientes de un continente alejado del mar. En cambio, posee una gran variedad de climas y de producciones. Todos los productos de la zona templada, así en ganado como en frutos, vino y cereales, pueden ser objeto de un cultivo perfeccionado en las provincias del Norte y del Centro, mientras que en las del Mediodía caben todas las producciones de la zona semitropical. En tales condiciones, no se puede aplicar un mismo régimen económico á las diferentes provincias. Una centralización excesiva será siempre un mal gobierno en España. Las provincias necesitan un régimen libre y algún tanto elástico, para adaptarlo á las exigencias y á las condiciones tan varias de su suelo, de su clima y de su producción. El mejoramiento de vuestra situación no pende de alteraciones en los partidos políticos ó de un cambio de dinastía, sino de una administración más moral y de un régimen económico y comercial adaptado á las necesidades de las diferentes regiones.

»Ahora que España no tiene que hacer sacrificios por sus colonias, podría cultivar en el Mediodía de la Península el tabaco, y frutas en gran escala para surtir todos los mercados del Oeste y Noroeste de Europa.

Un amigo mío que posee una granja-verjel cerca del Niágara, en el Canadá, me escribe que la Asociación de arboricultores (The Fruit Growers Association) está haciendo los trabajos preparatorios para expedir á Inglaterra, en cámaras frigoríficas (cold storages) toda clases de frutas, manzanas, tomates, uvas, etc. Sabido es que las uvas del Canadá no tienen la vista ni el gusto delicado que las de algunos otros países; pero cuentan para hacerlas aceptables en el mercado con su mayor frescura, una selección cuidadosa, el embalaje, etc. Ahora bien, España podría ofrecer frutas y uva de una calidad muy superior y más tempranas que el Canadá: ¿por qué no crear Asociaciones económicas, mercantiles é industriales, en todas las provincias para hacer remesas de sus productos especiales á precios módicos, con gran rapidez y con el menor gasto posible?

»Hace algunos años tuve ocasión de conversar con una persona perita, sobre fabricación de encajes superiores de seda según modelos artísticos antiguos; y recuerdo estas palabras suyas: «Si se supiera sacar partido de las condiciones de trabajo, clima y mano de obra de que goza España, especialmente Valencia y Andalucía, los encajes de Francia y de Bélgica no podrían sostener la competencia. En el Norte de Francia y en Bélgica tienen que importar la seda del extranjero, la mano de obra es cara, y sobre todo, se ven precisados á trabajar una gran parte del año con lumbre y con luz artificial, lo cual más ó menos deteriora siempre los mejores productos. España produce en casa la primera materia, ó sea la seda; puede prepararla expresamente para la fabricación de encajes; su población se halla dotada de gustos artísticos; las muchachas y las mujeres trabajan por un jornal muy arreglado; no tienen necesidad de lumbre ni de luz artificial,

alcanzando el sol á toda la jornada. España debería surtir de los mejores encajes artísticos á toda Europa y á las Américas. En los Museos y en las publicaciones artísticas encontrarían tipos y modelos en abundancia.»

»Tal es la opinión de un *experto*, que había sido Cónsul en España durante mucho tiempo. En mi opinión, puede decirse otro tanto de varios otros productos...

»En cuanto á educación, pareceme que están ustedes en lo cierto queriendo reducir el número de Universidades. Hay ya en España demasiada gente dedicada á las profesiones liberales, políticos, escritores, empleados; vagos y cesantes. Y digo más: para mí, la educación actual adolece de un gran defecto, y no sólo en España, sino que también en Francia, Inglaterra, casi en todas partes: por lo menos la educación primaria, es demasiado literaria, asunto de libros, no encaminada á la práctica y á la conducta de la vida. En vez de enaltecer la verdadera dignidad de una vida de trabajo manual, industrial ó agrícola, inspira más bien menosprecio hacia ella. En la misma Inglaterra es ya difícil encontrar un buen trabajador del campo que cuente menos de 60 años: la nueva generación sabe leer y escribir, puede suministrar buenos tenedores de libros, dependientes de comercio, empleados, etc., etc., pero no saben cosa alguna de trabajos de agricultura. Y sin embargo, un buen labrador que hace brotar con el trabajo de sus manos un par de matas de hierba ó de espigas de trigo en lugar de una, hace mucho más por la verdadera prosperidad de la

patria que el que escribe artículos de periódico ó mediocres novelas ó va á obstruir las filas ya demasiado apretadas de los empleados civiles ó políticos.

»Lo que falta en la educación primaria actual es la dirección del espíritu práctico hacia el trabajo manual. En vez de eso, despierta demasiado á menudo gustos é inclinaciones que los alumnos no han de poder ver satisfechas en su vida. Toda la tendencia de la educación actual, todo el esfuerzo de los maestros se dirige á exagerar el valor y el mérito de una vida literaria, sedentaria ó puramente intelectual, inspirando aversión á la vida activa y laboriosa, ocupada en trabajos manuales. La educación literaria debe ser una ayuda al trabajo manual, ó un alivio á sus fatigas; una *recreación*. El trabajo debe ser la verdadera ocupación; lo demás, un accesorio. La ciencia debe mejorar y perfeccionar el trabajo, pero no envilecerlo ni mirarlo de arriba á abajo. Después de todo, como se ha dicho, es la fuerza del trabajo servido por la ciencia lo que hace la prosperidad de una nación ó de un pueblo.

»Perdóneme estas observaciones. He sido profesor y he predicado con el ejemplo, procurando hacer de mis discípulos hombres de carácter y de trabajo. Ya sabe usted cuánto quiero á esa noble patria española, y ahora más que nunca, á causa de sus infortunios. Sabe también que mis estudios sobre el Norte de España me han hecho algo regionalista. No le extrañará, por ello, que me haya atrevido á escribirle del modo que acabo de hacerlo...»

JUICIOS DE LA PRENSA

V

De «La Información», de Madrid.

Lo presentíamos, y es justo que nos felicitemos por nuestro acierto. La Asamblea de las Cámaras de Comercio primero, la de

Productores ahora, son los primeros pasos que España da en el triste Calvario de su regeneración. De ahí puede venir el reme-

dio; el pueblo se rehace, se da cuenta de sus agravios, conoce á sus verdugos y se apresta á deshacerse de ellos. ¡Quiera el cielo que los gritos de dolor que ahora lanzan en Zaragoza los productores, resuenen en toda la Península y encuentren eco simpático en las entrañas de la patria!

Mucho se han agitado los políticos, mucho han laborado en la sombra, y muchos elementos de división y muerte han llevado á una y otra Asamblea; pero al fin se ha impuesto el buen sentido de la parte sana del pueblo español allí representada, y los fariseos de la política han tenido que resignarse al silencio, confundidos y avergonzados.

Pero si allí es palmaria y completa la derrota de los partidos que desde hace un siglo tienen á España aherrojada con el dogal al cuello, sumida en el mayor envilecimiento y la más triste vergüenza que registra su historia, aquí, en Madrid, en la guarida del monstruo liberal, en la cuna de la hidra de las siete cabezas, se ha dado la señal de alarma, se ha conocido de dónde puede venir la muerte, y los partidos liberales, los políticos que los forman, los periódicos que les sirven de heraldos, se revuelven airados, y con furia usada tan sólo cuando se trata de combatir á la Iglesia de Dios y á sus ministros y agotando todos los tonos, desde el más hipócrita y solapado hasta el más descocado y procaz, apostrofan á la Asamblea y á su Presidente del modo que pueden ver nuestros lectores en otro lugar de este número. ¡La fiera se siente herida en el corazón y se apresta á la defensa!

En esta fiebre de regeneración que hace un año padecen los personajes liberales y sus órganos en la prensa, unos y otros han exhibido sendos programas ofreciéndonos sus infalibles recetas para todos los dolores de la patria; unos y otros se han recriminado, acusándose mutuamente de causantes de todos nuestros males y desventuras, y todos á una se han quejado del estado de atonía y postración del país, que hace imposible su reconstitución; pero hé aquí que el país des-

pierta, y cuando, reconociendo el origen de sus males y á los causantes de sus desdichas, rechaza sus falaces programas, y guiado por caudillos que salen de su propio seno comienza á demostrar que aún no es un cuerpo muerto, los condotieros de la pluma y de la espada, los políticos y sus legiones, olvidan todas las diferencias, les alarma la resurrección de su víctima, y se aprestan á procurar el aborto de este movimiento generoso, por todos los medios que el liberalismo y su padre el demonio les sugiere.

Lean los productores reunidos en la insigne Zaragoza, lean los productores de toda España los periódicos liberales de estos días, desde el más radical al más templado, los de rotativa y los de partido, y convénzanse de que mientras han permanecido tranquilos en los pueblos leyéndolos en sus círculos, propagándolos y dándoles vida, las clases productoras han sido loadas y aduladas, dignas de ser protegidas y de ser regeneradas; pero apenas han resuelto regenerarse por sí mismas y librarse de la férrea y ominosa tutela de politicastros y sofistas, se vuelven éstos airados, y cual avaro moribundo se aprestan á defenderse y á defender su tesoro.

Basta ya de farsas; es preciso sacudir la pereza y disponerse á entrar en liza; se impone el deslinde de campos. De un lado, el sano pueblo español, que produce y paga, llora las desdichas de la patria, cree en Dios y le ruega las alivie. De otro, los zánganos de la gran colmena: el liberalismo y sus seides, que con sus sistemas de perdición, sus rapiñas y sus inmoralidades, nos han traído á trance de muerte. Aprestémonos de una vez á reñir la batalla por Dios y por la patria, con la palabra y con la pluma, con la oración y con el látigo, hasta aniquilar la mala ralea y arrojar del templo de la política á los mercaderes que la explotan.

No creemos que con las dos Asambleas reunidas en Zaragoza se obtenga ahora nada inmediatamente práctico: no tenemos motivos especiales de simpatía ni antipatía para los hombres que las dirigen; pero la alarma

y el pánico que reina en el campo liberal, son indicios claros de que el león empieza á despertar y de que, si se favorece, propaga y dirige el impulso rectamente, tal vez lleguen días mejores para esta desventurada patria, si Dios en su adorable Providencia no tiene decretada su absoluta perdición.

(Artículo *La fiera herida*, 18 de Febrero 1899.)

* *

La insidiosa actitud de la prensa de partido contra la Asamblea de Productores se ha trocado ya en guerra abierta y fiera.

El *Heraldo*, órgano del Sr. Canalejas, dispara anoche todas sus baterías contra el iniciador de la magna reunión de agricultores, y ya que no puede suscitar dificultades para impedir que los representantes de las clases agrícolas se congreguen, procura excitar el amor propio de unos, fomenta las suspicacias de otros, atribuye propósitos belicosos á quien no los ha concebido, y, movido por una pasión notoria y por un temor no injustificado, se esfuerza en sembrar la división y la discordia, con el manifiesto intento de que fracase la noble y patriótica empresa de los españoles que oran, pagan y trabajan.

Esa labor artera puede tenerla el Presidente de la Cámara del Alto Aragón como el elogio mayor que puede tributársele, y deben considerarla las clases productoras como la expresión más terminante de la bondad y fecundidad de su acción regeneradora.

Cuando los hombres políticos, causantes de la desmoralización y de la ruina de la patria, gritan enfurecidos, y por medio de sus órganos en la prensa apelan á los ruines medios que vamos conociendo para desbaratar la realización de un proyecto ideado por hombres de entendimiento y de buena voluntad, prueba evidente es que hay quien

ha puesto el dedo en la llaga, y que hay también quien prevé y calcula acertadamente las consecuencias que para sí puede traerle el despertar del pueblo agrícola, hasta aquí víctima predilecto de todas las exigencias y de todas las tiranías de los mercaderes políticos.

Lo exponíamos hace pocos días, recordando un dicho harto expresivo y exacto del famoso agrónomo francés Conde de Gasparin: «Los agricultores se hallan divididos, porque así conviene á los vividores políticos para mejor apoderarse de su dinero y de sus hijos, y para abusar mejor de su confianza.»

Esa alarma que siente el enemigo, traducida en desplantes como los de anoche del *Heraldo*, ha de servirle á la honrada y laboriosa clase que vive de la vida del campo, y que forma el núcleo de España, de aliento eficaz para proseguir el camino emprendido. Si con el aislamiento y la disgregación han llegado las clases agrícolas hasta las angustias de la muerte, con la concordia y con la acción mancomunada podrán con seguridad levantarse y remediar su desgraciada suerte. Entiéndanlo los suspicaces, y aparten de su imaginación celos y desconfianzas.

Unión, unión estrecha, unión cordial precisa en estos momentos supremos...

Que Dios infunda afectos fraternales en los corazones é ilumine el espíritu de todos los Representantes de los centros congregados en Zaragoza anhelamos sinceramente, y con todo el fervor de nuestras pobres oraciones pedimos, para bien del pueblo agrícola, para bien de todos los verdaderos españoles, y para castigo de los malvados causantes de nuestros dolores y de nuestras tribulaciones y culpados de los desastres que llora, avergonzada, toda la nación.

(Artículo *Por la unión del pueblo agrícola*, 16 de Febrero 1899.)

VI

Del «Diario del Comercio», de Barcelona.

Contribuyentes y políticos.—Los primeros, congregados en Zaragoza, sin experiencia

parlamentaria, sin condiciones, la mayoría, para constituirse en legisladores; más aptos

para ocuparse de sus negocios particulares que para encauzar y regir la cosa pública,— en solos cuatro días han hecho más trabajo que Sagasta en toda su larga vida de político; han llegado á conclusiones y han prestado al país un positivo servicio, si de momento poco notorio, de resultados sólidos, que ya irán haciéndose ostensibles á medida que pase el tiempo y los ánimos perseveren en la buena obra iniciada.

Por contra, los políticos reunidos en las Cámaras, cuyo oficio es la política, ó sea el arte de gobernar al pueblo, cuya misión consiste en cuidar de los intereses nacionales, hace cuatro días que están perdiendo miserablemente el tiempo, sin que ni uno de ellos, senador ni diputado, haya abierto la boca para referirse á nada que convenga á la salud de la patria. Como van transcurridos cuatro días, transcurrirán veinte, cincuenta, ciento, tan desaprovechados, tan estériles, tan inútiles para el bien de España como lo fueron todos de veinticinco años á esta parte.

Y no es lo peor y más grave que los políticos españoles se olviden de hacer bien, sino que infieren todo el mal que pueden á esta infortunada nación, asestándole la puntilla del vilipendio en su nombre y de la ruina en su organismo económico.

Minorías y mayorías, todos son iguales, todos pujan en dar la milésima representación de un espectáculo grotesco é indecoroso, y ninguno siente el estímulo de ser útil al

país con una iniciativa, una proposición, una palabra siquiera que envuelva sensatez y españolismo...

En fin, que las Cortes abiertas en momentos de suprema angustia para la nación, en momentos excepcionales, son lo que siempre fueron, una grillera, una infernal algarabía, donde se *charra* sin orden, concierto ni plan.

¿Y todavía tendrán valor ciertos periódicos para encararse con los honrados contribuyentes congregados en Zaragoza, muchos de los cuales poseen conocimientos no ya muy superiores á los que denotan los cuneros del montón, sino mucho más profundos que los demostrados por esas primeras figuras del Parlamento?...

Está visto que los políticos de oficio son incorregibles, y está visto también que en la llamada masa neutra, esto es, entre el país que trabaja y paga existen inteligencias, voluntades y aptitudes con cuyo concurso cabría hacer aún algo de provecho.

Para vergüenza de los políticos y desagravio de la nación, publique sin tardanza el Directorio de la Liga nacional de Productores los discursos, los acuerdos y las conclusiones de la reciente Asamblea. Que, cuando menos, sirva ese volumen para que la futura intervención no nos tome á todos por unos y sepa distinguir entre el verdadero valor de dieciseis millones de españoles y unos cuantos centenares de bandidos.

(Artículo *Contribuyentes y políticos*, 24 Febrero 1899)

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA

sobre LIGA y DIRECTORIO

En la sesión del día 16 de Febrero de 1899:

«La Asamblea Nacional de Productores declara que el país productor, representado por sus clases económicas é intelectuales, debe organizarse en una LIGA NACIONAL

con objeto de procurar por los medios más enérgicos y eficaces la inmediata reconstitución de la nación española; y acuerda proceder desde luego á tal organización sobre la base de las entidades y personas congregadas y de las adheridas, y requerir la

adhesión y el concurso de las demás de toda España.»

* * *

En la sesión del día 19 del mismo mes:

«1.º El gobierno de la LIGA estará á cargo de un Directorio domiciliado en Madrid, y constará de cinco personas residentes en la corte ó en provincias.

»2.º Las personas y asociaciones que entren ahora á formar parte de la LIGA y las que se adhieran en lo sucesivo, podrán constituir Juntas regionales, provinciales y locales, con acuerdo del Directorio y conforme á instrucciones de éste.

»3.º El Directorio dirigirá un manifiesto á la nación comunicándole el plan de medidas legislativas y de gobierno acordado por la Asamblea, y requiriendo la adhesión y el concurso de los españoles en general, y especialmente de las asociaciones de carácter económico é intelectual, para la realización de dicho plan.

»4.º Se comunicará una copia de éste al Presidente del Consejo de Ministros y otra á cada uno de los Cuerpos Colegisladores.

»5.º Queda á discreción del Directorio dirigir otro manifiesto á los españoles residentes en América, solicitando consejo y ayuda para la obra redentora confiada por la Asamblea á la LIGA NACIONAL DE PRODUCTORES.

»6.º El plan ó programa adoptado por esta primera Asamblea se considerará sólo

como provisional, pudiendo ser reelaborado por una segunda, que se celebrará cuando lo disponga el Directorio, pero antes del mes de Julio de 1900.

»7.º Mientras tanto, se celebrarán meetings en Madrid ú otras poblaciones de la Península, y se publicarán en todo caso uno ó más periódicos y otros impresos de propaganda, en cuanto lo permitan los recursos de que disponga la LIGA. En tales meetings, el Directorio irá presentando desarrollados y articulados en proyectos de ley, de decretos ó de reglamentos los diversos capítulos del programa de la LIGA.

»8.º La LIGA podrá como tal tomar parte en las elecciones. En todo caso, procurará el Directorio que se constituya con los diputados y senadores adictos á aquélla, un núcleo activo que mantenga en constante agitación los principios y el programa de la Asamblea de Zaragoza dentro de las Cámaras legislativas.

»9.º El Directorio formará el presupuesto de gastos necesarios para la ejecución de los acuerdos sobre propaganda y demás que le quedan encomendados en las precedentes bases; pudiendo invitar á las asociaciones adheridas á que contribuyan en la medida de sus fuerzas á cubrir dichos gastos.

»10. Queda autorizado el Directorio para decidir por sí, con ó sin consulta á las personas y asociaciones afiliadas á la LIGA, si deben sus miembros, en un determinado momento, abstenerse de aceptar y cumplir las leyes sobre Presupuestos generales.»

SUSCRITORES Y SOCIOS

(Continuación.)

Asociación Agrícola Toledana, pesetas mensuales.....	1	D. Rafael Quintana, Sevilla.....	1
D. Ignacio Hidalgo Saavedra.....	1	Cámara Agrícola de Aranda de Duero (Burgos).....	1
» Casimiro Manuel Sanchón, Villar de los Alamos (Salamanca).....	1	Tertulia de Aranda de Duero (idem).....	1
» Roque Centelles, Morella (Castellón).....	1	Sindicato de Riegos de Almozara, Zaragoza....	2
» Pedro Lagüens, Barbastro (Huesca).....	1	D. Enrique Sáenz Doñoro, Arrecife (Canarias)...	1
» Santiago Casares, Cámara de Comercio, Industria y Navegación de la Coruña.....	2	Sociedad Económica de Amigos del País, de Mérida (Badajoz).....	1
		D. Pedro Zarroca, La Joyosa (Zaragoza).....	1

(Continuará.)